



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2019
Español
Original: árabe

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
34º período de sesiones
4 a 15 de noviembre de 2019

Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*

Iraq

* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Metodología y proceso de elaboración del informe	3
III. Evolución de la información básica	3
IV. Evolución del marco normativo de los derechos humanos	4
V. Evolución del marco institucional para los derechos humanos	5
VI. Exposición objetiva de las medidas de seguimiento relativas al examen previo (aplicación de las recomendaciones)	6
VII. Logros y desafíos	31
VIII. Expectativas en cuanto al fomento de la capacidad	32
IX. Conclusión	32

I. Introducción

1. Fruto del diálogo interactivo mantenido durante el examen del segundo informe nacional¹ del Iraq, el Consejo de Derechos Humanos formuló 229 recomendaciones, de las que el Estado aceptó 175 y no aceptó 54.
2. Durante el plazo para la aplicación de las recomendaciones formuladas en el segundo ciclo, el Iraq sufrió el ataque despiadado de la organización terrorista Dáesh², lo que afectó de manera negativa al ejercicio de los derechos y las libertades fundamentales de la mayoría de la población.

II. Metodología y proceso de elaboración del informe

A. Descripción de la metodología

3. La Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento³, sobre la que pesa la responsabilidad de vigilar la aplicación del Plan Nacional de Derechos Humanos, fue reestructurada en atención a los compromisos internacionales adquiridos por el Estado y en aplicación de las recomendaciones formuladas durante el segundo ciclo. Además, se le asignó una dirección de correo electrónico⁴ en el Ministerio de Justicia para agilizar la comunicación con las instancias concernidas.
4. El Estado constituyó una comisión nacional encargada de elaborar y validar los informes de derechos humanos⁵.
5. Para la preparación de este informe se constituyó una subcomisión gubernamental⁶ presidida por el Ministerio de Justicia e integrada por representantes de la Cámara de los Diputados, la Secretaría General del Consejo de Ministros, la Consejería de Seguridad Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Salud y la Región del Kurdistán. También se entablaron contactos con el resto de las instancias concernidas. Sírvanse consultar al respecto el cuadro adjunto núm. 1.

B. Consultas

6. La comisión responsable adoptó para la elaboración de este informe un enfoque participativo y celebró numerosos encuentros, talleres, cursos y reuniones de trabajo con los coordinadores de los ministerios concernidos, incluidos los de la Región del Kurdistán.

III. Evolución de la información básica

7. El Iraq ocupa una superficie de 435.052 km². Según estimaciones de 2018⁷, tiene una población de 38.124.182 personas. El 70 % de su población es urbana y el 30 % habita en entornos rurales; el 51 % son hombres y el 49 % mujeres; el 40 % es menor de 15 años; el 56 % tiene edad laboral (15 a 64 años) y el 3 % tiene más de 65 años. La tasa de crecimiento demográfico es 2,58 % y la tasa de dependencia 77,1 %.
8. La Región del Kurdistán ocupa más de 40.000 km². Se divide en provincias y su población estimada supera los 5,2 millones de personas.

IV. Evolución del marco normativo de los derechos humanos

A. Leyes y otras disposiciones normativas

9. El Estado promulgó durante el período que abarca este informe numerosas leyes y disposiciones normativas en materia de derechos humanos. Sírvanse consultar al respecto el cuadro adjunto número 2.

B. Medidas de política

10. Entre las estrategias nacionales y los planes pertinentes adoptados por el Estado durante el período que abarca este informe conviene señalar los siguientes:

- Estrategia para el Alivio de la Pobreza 2018-2022.
- Estrategia para la Reducción de la Prevalencia de las Enfermedades Transmisibles 2018-2022.
- Estrategia para la Capacitación y la Formación Profesional y Técnica 2014-2023.
- Estrategia Nacional para la Salud Reproductiva y la Salud de la Madre, el Padre, el Hijo y los Adolescentes 2018-2020.
- Estrategia para la Nutrición y la Seguridad Alimentaria 2018-2022.
- Estrategia Nacional de la Violencia contra la Mujer y Estrategia Nacional para el Fomento de la Capacitación de la Mujer en la Región del Kurdistan 2017-2027.
- Estrategia Nacional para el Fomento de la Capacitación de la Mujer en la Región del Kurdistan 2017-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Plan Nacional para la Aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.
- Plan de Socorro, Refugio y Reasentamiento para Familias Desplazadas y de Respuesta Humanitaria 2018.

11. El Programa Gubernamental 2018-2022 comprende un eje de desarrollo sostenible y servicios sociales cuyo objetivo es mejorar la situación en los establecimientos penitenciarios y promover la observancia de los derechos humanos. Para ello, el Plan prevé las siguientes actuaciones:

- Edificar centros penitenciarios ajustados a las normas internacionales y mejorar la situación sanitaria en esos establecimientos.
- Establecer un centro nacional de servicios psicológicos y proporcionar empleo a los reclusos.
- Suministrar información estadística atinente a los derechos humanos.
- Cumplir los compromisos internacionales de derechos humanos adquiridos por el Iraq en relación con la presentación de informes a la comunidad internacional.
- Mantener el régimen del seguro sanitario, mejorar la calidad de la atención y los servicios de salud y reducir la tasa de mortalidad.
- Apoyar los proyectos generadores de ingresos con miras a emplear a las personas desempleadas.
- Promover el retorno voluntario de los desplazados internos y externos y de los migrantes.

C. Sentencias dictadas por los tribunales nacionales

12. La autoridad judicial ha dictado decenas de resoluciones en las que se promovía la efectividad de los derechos de la mujer, la familia, el niño, los trabajadores y los colectivos minoritarios, así como la igualdad, la libertad de opinión y expresión y el derecho a la vida, y se combatía la trata de personas. Sírvanse consultar al respecto los párrafos 66 a 68, 110, 113 y 169 de este informe.

V. Evolución del marco institucional para los derechos humanos

Recomendación 59

13. Entre las medidas tomadas por el Iraq para seguir promoviendo sus estructuras institucionales de derechos humanos conviene señalar las siguientes:

- Departamento de Derechos Humanos (Ministerio de Justicia): tras la supresión en 2015 del Ministerio de Derechos Humanos, las responsabilidades relacionadas con los compromisos internacionales adquiridos por el Iraq en la materia fueron transferidas al Departamento Jurídico del Ministerio de Justicia⁸. En 2019 se constituyó el Departamento de Derechos Humanos, que se ocupa de proteger y promover la observancia de los derechos humanos y de vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en esa esfera.
- Departamento para el Empoderamiento de la Mujer (Secretaría General del Consejo de Ministros): este organismo, constituido en 2016 tras la supresión del Ministerio de Estado para los Asuntos de la Mujer, se ocupa de vigilar la aplicación de las principales resoluciones atinentes a la mujer iraquí, las convenciones internacionales y la legislación nacional pertinente, así como es responsable de aprobar el proyecto de ley contra la violencia familiar.
- Oficina de Derechos Humanos (Junta de Asesores del Primer Ministro): establecida en 2016, coordina las políticas y los programas relativos a los derechos humanos y las libertades fundamentales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Justicia vigila el cumplimiento de las obligaciones internacionales contraídas por el Iraq en la materia y transmite al Consejo de Ministros las recomendaciones formuladas por los comités de derechos humanos y los informes nacionales.
- Comisión de Protección Social (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales): proporciona ayudas en efectivo y servicios sociales a familias y personas que se encuentren por debajo del umbral de pobreza. Entre 2017 y 2019, se destinaron a la Comisión y se le desembolsaron las cantidades que figuran en el cuadro siguiente (con exclusión de la Región del Kurdistán).

Año	Cantidad asignada	Cantidad desembolsada	Observaciones
2019	3 120 000 000 000	336 745 685 348	Desembolsado en el primer plazo
2018	1 975 000 000 000	1 966 486 696 377	1.141.383 familias se beneficiaron del pago en el último plazo
2017	1 875 000 000 000	1 844 997 934 582	1.098.236 familias se beneficiaron del pago en el último plazo

- Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad o Necesidades Especiales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales): elabora y aprueba su política de actuación, vigila que se satisfagan las demandas de esas personas y propone la política de empleo destinada a ellas.
- Tribunal Laboral: entiende en las demandas, causas y controversias civiles y penales señaladas en el Código de Trabajo⁹, así como en los litigios en materia de jubilación y seguridad social de los trabajadores.

- Comisión de Alto Rango para la Promoción de la Situación de la Mujer Rural¹⁰, presidida por el Secretario General del Consejo de Ministros.
- Comisión Superior Permanente para el Adelanto de la Mujer Iraquí¹¹.
- Comisión Superior de Convivencia y Paz Comunitaria¹².
- Se ha reelegido a los miembros del Consejo de la Comisión Superior de Derechos Humanos¹³.
- Se han seguido creando dependencias de derechos humanos y dependencias de género en los organismos gubernamentales.
- Oficina del Coordinador de las Recomendaciones Internacionales en la Región del Kurdistan: dependiente del Consejo de Ministros de la Región, vela por la protección de los derechos humanos y vigila su observancia. El Coordinador es el responsable principal de las comunicaciones y consultas entre las entidades internacionales, los órganos del Gobierno de la Región y sus pares del Gobierno Federal.
- Direcciones y oficinas de la violencia contra la mujer en la Región del Kurdistan.
- Dirección para la Convivencia Interreligiosa (Ministerio de Habices y Asuntos Religiosos de la Región del Kurdistan).
- Comité de Acción Conjunta entre el Gobierno de la Región y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) para la Vigilancia de las Condiciones de Vida en los Centros Penitenciarios de la Región del Kurdistan.
- Comisión de la Presidencia del Consejo de Ministros para la Liberación de los Yazidíes Secuestrados por Dáesh en la Región del Kurdistan.

VI. Exposición objetiva de las medidas de seguimiento relativas al examen previo (aplicación de las recomendaciones)

A. Promoción y protección de los derechos humanos

1. Adhesión a los instrumentos internacionales de derechos humanos

Recomendaciones 1, 18 y 21

14. El Iraq ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994 y sus Protocolos adicionales I y II en 2008, y sigue examinando la adaptación de su ordenamiento jurídico antes de adherirse al Protocolo III. El Estado ratificó la Convención contra la Tortura en 2011.

15. El Iraq examina la posibilidad de adherirse a la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, en particular de incorporar las disposiciones de esa convención a sus textos normativos y legislativos pertinentes.

16. En la Región del Kurdistan, los trabajadores extranjeros gozan de los mismos derechos y privilegios que los trabajadores locales, inclusive en relación con la seguridad social (el 17 % de sus emolumentos se ingresan en el Fondo de la Seguridad Social).

Recomendaciones 36 a 39

17. El Iraq se afana en mejorar su legislación nacional de conformidad con sus obligaciones internacionales, aun cuando sus leyes en vigor no son contrarias a las normas internacionales en la materia.

18. El Estado ha establecido en el Consejo Superior de la Magistratura una comisión de jueces jubilados con miras a que revise toda la legislación.

19. El Estado ha promulgado las siguientes leyes que se ajustan a los instrumentos internacionales de derechos humanos:

- Ley contra la Trata de Personas¹⁴.
- Ley de Atención a las Personas con Discapacidad o con Necesidades Especiales¹⁵.
- Ley de las Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas¹⁶.
- Ley para la Reforma de los Reclusos y Detenidos¹⁷.

20. El Estado está elaborando proyectos de ley contra la tortura y la desaparición forzosa que se ajustan a las convenciones pertinentes, así como ha propuesto que se unifiquen las leyes relativas al seguro, la protección y el bienestar sociales de las personas que no se encuentren en situación laboral activa. El Estado también está revisando las resoluciones promulgadas por el Consejo de Mando de la Revolución (ya extinto) y ha propuesto en particular la abolición de la resolución por la que se expropiaban todos los terrenos agrícolas circundantes a Kirkuk para proteger los campos petrolíferos, la modificación del artículo 219 de la Ley de Procedimiento Civil¹⁸ y la abolición de sus artículos 220 (de modo que todas las resoluciones del Tribunal de Casación sean recurribles), 268 y 290 (relativos al procesamiento de los jueces infractores de la ley), así como del artículo 130 de la Ley de Procedimiento Penal¹⁹ (que permitía al juez de instrucción sobreseer cualesquiera causas sin juicio público y en secreto).

2. Labores realizadas por las entidades nacionales de defensa de los derechos humanos y por otros organismos

Recomendaciones 41 a 50

21. Según el artículo 102 de la Constitución²⁰, el Alto Comisionado de los Derechos Humanos es una institución independiente y sometida a la supervisión de la Cámara de Representantes.

22. El Alto Comisionado de los Derechos Humanos se constituyó en 2012²¹, goza de personalidad jurídica y autonomía financiera y administrativa, depende funcionalmente de la Cámara de Representantes y cuenta con diversas dependencias y filiales regionales y provinciales. El candidato a formar parte del Consejo del Alto Comisionado ha de ser una persona independiente y experta.

23. El Consejo del Alto Comisionado de los Derechos Humanos está compuesto por 12 miembros titulares y 3 suplentes previamente nominados por la Comisión de Expertos y cuya designación haya sido sancionada por la Cámara de Representantes. Reunidos por vez primera, los miembros del Consejo eligen entre ellos, por mayoría y en votación secreta, su Presidente y Vicepresidente. La representación de la mujer en el Consejo no será inferior a un tercio de sus miembros. Las minorías estarán representadas por no menos de un miembro titular y otro suplente. Los mandatos tendrán una duración de cuatro años.

24. En el cuadro siguiente figuran las cantidades asignadas al Alto Comisionado de los Derechos Humanos en los presupuestos generales de 2013 y en los presupuestos de 2015 a 2019.

Año	Presupuesto total del Estado (gastos)/miles de dinares	Plantilla	Ejecutivo	De inversión	Gastos totales
2013	138 424 608 000	111	20 675 000	0	20 675 000
2015	119 462 429 549	111	19 840 660	0	19 840 660
2016	105 895 722 619	111	10 898 430	0	10 898 430
2017	107 089 521 545	651	25 821 662	0	25 821 662
2018	104 158 183 734	651	25 340 779	326 511	25 667 290
2019	133 107 616 412	653	26 170 719	326 511	26 497 230

25. El Gobierno apoya sin cesar la labor del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. En 2016 le transfirió desde el extinto Ministerio de los Derechos Humanos²² 525 empleados y varios locales y su contenido (2 locales en la capital y otros 14 distribuidos por la mayoría de las provincias del país, salvo la Región del Kurdistán).

26. El Alto Comisionado de los Derechos Humanos ejerce su labor de manera completamente autónoma y con la colaboración de todos los organismos gubernamentales y el poder judicial.

27. La Fiscalía se constituyó al amparo de la Ley del Ministerio Público²³.

28. El Alto Comisionado de los Derechos Humanos ha sido acreditado por el Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos²⁴ con la categoría B²⁵.

3. Plan Nacional de Derechos Humanos

Recomendaciones 60 a 62

29. Bajo el patrocinio de la Oficina de Derechos Humanos de la UNAMI y el Ministerio de Justicia se celebró un taller en el que, con la participación de las instancias ministeriales concernidas, el Alto Comisionado de los Derechos Humanos y las organizaciones no gubernamentales, se examinó el proyecto del Plan Nacional de Derechos Humanos 2017-2020.

30. El Consejo de Ministros decidió mediante decreto²⁶ la reactivación del Plan Nacional de Derechos Humanos aprobado en 2011.

31. La Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento fue reestructurada en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo para la Vigilancia de la Ejecución del Plan de Revisión (sírvense consultar el párrafo 3 de este informe). Además, se constituyó la Secretaría Técnica Permanente de la Comisión en el Ministerio de Justicia. La coordinación con el Gobierno de la Región del Kurdistán es constante.

4. Concienciación ciudadana sobre los derechos humanos

Recomendaciones 68, 69, 150 y 151

32. Los Ministerios y el resto de las instancias han impartido a su personal cursos de formación sobre los derechos humanos y las cuestiones de género.

33. En los planes anuales que gobiernan la labor de los organismos responsables de la aplicación de la ley se incluyen acciones formativas sobre el trato debido a los reclusos, los principios del derecho internacional humanitario y los derechos de la mujer pertinentes.

34. Entre 2014 y 2018, el Ministerio del Interior impartió 855 cursos sobre derechos humanos en los que participaron 25.376 de sus empleados. Entre 2014 y 2017, el Ministerio de Defensa impartió 19 cursos en los que participaron 674 de sus empleados.

Recomendaciones 190 a 195

35. Los derechos humanos se han integrado en los planes de estudio y se imparten en árabe e inglés con miras a promover la cultura de los derechos humanos, consolidar la paz y la justicia social, proteger los derechos y las libertades fundamentales y erradicar la violencia. También se enseñan textos tomados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución iraquí. El Canal Educativo por Satélite del Iraq se emplea a esos fines de difusión. Los planes de estudio abordan asimismo las cuestiones de género.

36. Las universidades iraquíes han integrado los derechos humanos en su currículo, han fomentado la capacitación en la materia de sus recursos humanos y han acondicionado el entorno educativo.

37. Se ha elaborado la *Guía Educativa de los Derechos Humanos y la Ciudadanía*, que está destinada a los centros educativos, los escolares y las organizaciones de la sociedad civil.

38. El Ministerio de Educación ha ejecutado la Estrategia Nacional para la Educación Positiva en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

39. El Ministerio de Justicia imparte talleres para dar a conocer los principios y mecanismos de derechos humanos. En 2003 elaboró un folleto sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno del Iraq en la esfera de los derechos humanos.

40. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Comisión Independiente para los Derechos Humanos de la Región del Kurdistán han organizado talleres, conferencias y programas de capacitación y han distribuido publicaciones para afianzar y promover los principios asociados a la cultura de los derechos humanos.

5. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

Recomendaciones 73 a 81

41. En lo relativo a la recomendación 73, sírvanse consultar los párrafos 3 a 6 de este informe.

42. El Iraq seguirá presentando sus informes de manera periódica y oportuna.

43. Para la elaboración del séptimo informe del Iraq al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer se estableció un subcomité²⁷ presidido por el Ministerio e integrado por representantes de las instancias concernidas. El informe se presentó en 2017.

44. En 2016, el Iraq informó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el seguimiento dado a las recomendaciones 12 y 18 de las observaciones finales formuladas en relación con los informes periódicos cuarto a sexto combinados.

45. En 2010, durante el examen de su informe inicial, el Iraq cursó una invitación abierta a los mecanismos no creados en virtud de tratados y se constituyó una comisión ministerial *ad hoc*. Finalmente se realizaron las visitas siguientes:

- Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos (2015).
- Relatora Especial sobre cuestiones de las minorías (2016)²⁸.
- Relatora Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias (2017)²⁹.
- No se ha fijado aún la fecha para la visita del Relator Especial sobre la tortura.

6. Observancia del derecho internacional humanitario y los derechos humanos, y continuación de la reforma de las fuerzas armadas y los servicios de seguridad

Recomendaciones 99 a 103, 105 y 106

46. Las fuerzas armadas iraquíes colaboran con todas las instancias nacionales e internacionales que se ocupan de los derechos humanos. El ejército ha protegido a las familias de los desplazados. Se estima que en Al-Anbar hay 228.793 familias desplazadas, en Diyala 36.495, en Saladino 120.480 y en Nínive 577.785.

47. El Ministerio de Defensa publicó el folleto experimental titulado *Los derechos humanos en el ejército*. En él se abordan conceptos generales, las garantías en materia de derechos humanos y su protección, los mecanismos para defenderlas y su inclusión en los instrumentos internacionales. El objetivo es utilizar el folleto durante dos años a modo de prueba y posteriormente publicarlo con carácter oficial.

48. En las provincias de Al-Nayaf, Kerbalá y Al-Diwaniya han recibido protección unas 15.192 familias desplazadas.

49. La Comisión Nacional Permanente del Derecho Internacional Humanitario³⁰ se ocupa, bajo la presidencia de la Secretaría General del Consejo de Ministros, de elaborar los planes y programas encaminados a difundir los principios del derecho internacional humanitario. La Comisión fue acreditada en su calidad de instancia iraquí prevista en el párrafo 44 de los términos de referencia del Equipo de Investigaciones de las Naciones

Unidas para Promover la Rendición de Cuentas por los Crímenes del Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh.

50. El Comité de Movilización Popular³¹ forma parte de las fuerzas armadas iraquíes. Bajo las órdenes del Comandante General de las Fuerzas Armadas, ha contribuido de manera significativa a acabar con las bandas terroristas de Dáesh y a liberar las zonas que se hallaban bajo su control.

51. También se ha constituido la Comisión para la Reforma del Sector de Seguridad, a la que se asignaron subgrupos ministeriales de trabajo. En 2017, la Comisión elaboró bajo la supervisión de la Consejería de Seguridad Nacional un programa de acción integrado.

7. Reconciliación nacional

Recomendaciones 70 a 72, 152 a 155 y 176

52. La Comisión para el Seguimiento y la Puesta en Marcha de la Reconciliación Nacional (Oficina de la Presidencia del Consejo de Ministros) y la Comisión de Rendición de Cuentas y Justicia han desplegado una labor institucional amplia encaminada a resolver los problemas principales del Estado, en particular los causados por la disolución de determinadas entidades del régimen anterior. Las comisiones citadas facilitaron que se abortara el pase a clases pasivas del personal de las entidades disueltas y la reintegración a la función pública de los empleados que cumplieran los requisitos legales. Entre 2007 y 2016 se aplicaron esas medidas, con un alto coste económico, al que fuera personal del Ministerio de Defensa y de los órganos de seguridad represivos del régimen anterior.

53. En aplicación de lo previsto en la Ley del Presupuesto Federal de 2019³², se desembolsó a los efectivos del ejército anterior un finiquito por finalización de servicios.

54. La reconciliación nacional en el Iraq exige una solución amplia, seguridad general a cambio de participación inclusiva, no más crisis entre las fuerzas de negociación y consecución de acuerdos pacíficos para poner fin al conflicto y asegurar que la violencia deje de ser una carta en la esfera política.

55. La Comisión para el Seguimiento y la Puesta en Marcha de la Reconciliación Nacional, con la colaboración de la UNAMI, mantuvo con el fin de lograr un entendimiento inicial contactos con todas las partes implicadas, tanto en el marco de la operación política como al margen de ella. La Comisión no anunció esos encuentros a solicitud de determinados actores de la oposición. Todos los contactos se llevaron a cabo con sujeción a la Constitución. Gracias a esas iniciativas se alcanzaron acuerdos de entendimiento que constituirán la base de las negociaciones, así como se elaboró un plan de acción concreto y encaminado a culminar un acuerdo de reconciliación definitiva entre las partes. El plan consta de 6 fases, de las que se han completado 3 y actualmente se está ejecutando la cuarta, en la que se zanjará la cuestión de la representación de las fuerzas negociadoras. Tras ello se podrá avanzar en las fases restantes, en particular en la etapa de negociación directa, en la que se invitará a los representantes acreditados a la mesa de negociaciones con miras a lograr dos objetivos:

- Convenir los principios y fundamentos del acuerdo.
- Convenir un calendario de compromisos entre las partes, así como fijar los plazos concretos para la aplicación de las demandas acordadas; seguidamente, formular los términos de un acuerdo final relativo a los principios, las demandas y el calendario (arreglo definitivo). El título preliminar propuesto para el acuerdo de reconciliación es “Documento de Bagdad”.

56. La Iniciativa de Acuerdo Nacional se aprobó en alianza con la UNAMI. Se trata de un arreglo político y social de nivel nacional cuyo objetivo es lograr que en el Iraq impere la convivencia y al que coadyuven todos los colectivos sociales iraquíes (étnicos, religiosos y sociales), sin violencia ni subordinación y bajo el compromiso de obligaciones y garantías mutuas.

57. El Estado ha promulgado la Ley núm. 20/2009 de la Indemnización a las Víctimas de los Conflictos Bélicos, los Errores Militares y el Terrorismo³³.

58. En el curso académico 2017/18, 9.036 alumnos fueron admitidos en los estudios universitarios de grado por su condición de familiares de mártires, y 1.251 en los estudios de posgrado. El objetivo de la iniciativa es rehabilitar a las víctimas causadas por el régimen anterior y por las operaciones militares, así como a los caídos del Comité de Movilización Popular. Además, 315 funcionarios ministeriales obtuvieron licencia de estudios.

59. Tras la liberación del territorio controlado por la organización terrorista Dáesh, y gracias al seguimiento dado a la aplicación de las resoluciones sobre la Planicie de Nínive promulgadas por la Secretaría General del Consejo de Ministros, en mayo de 2018 se estableció el Consejo de Sabios de la Paz de la Planicie de Nínive, en el que están representados los diferentes grupos étnicos locales.

60. Se han restituido 35 inmuebles usurpados a sus ocupantes originales de la comunidad cristiana de Bagdad.

61. La Cámara de Representantes examina actualmente la Ley de la Comisión Nacional para la Salvaguardia de la Convivencia Pacífica (primera fase del trámite parlamentario).

B. Derechos de solidaridad (inclusivos)

1. Promoción de los derechos humanos en situaciones de crisis

Recomendación 63

62. El presente informe abarca las cuestiones relativas a la pena de muerte, los derechos de la mujer, el niño, las comunidades étnicas, religiosas y de otra índole, y el derecho a la libertad de opinión y expresión. Sírvanse consultar los párrafos de este informe relativos a esas cuestiones.

63. El Iraq y las Naciones Unidas suscribieron una declaración conjunta sobre la violencia sexual asociada a los conflictos. La declaración abarca seis esferas³⁴.

64. El Iraq copatrocinó con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el Consejo de Seguridad el proyecto de resolución para la creación de un equipo internacional de investigación sobre los crímenes cometidos por la organización terrorista Dáesh³⁵, con el fin de que los miembros de esa organización fueran puestos a disposición de la justicia con arreglo a la legislación iraquí.

Recomendaciones 64 a 67, 156 y 157

65. En agosto de 2014, los directores del Comité Permanente entre Organismos declararon el Iraq en estado de emergencia de grado tres ante la gravedad de la situación humanitaria en el país.

66. El Centro Conjunto de Coordinación y Vigilancia de la Secretaría General del Consejo de Ministros fue establecido³⁶ con el mandato de coordinar al Gobierno del Iraq con la comunidad internacional en la gestión de las crisis. También es responsable de coordinar las autoridades civiles y militares en caso de emergencias para salvaguardar el derecho de la población civil a acceder a la ayuda humanitaria. La sociedad civil participa en algunas de esas actividades y, en particular, desempeñó funciones de coordinación en la gestión de la crisis de los desplazados internos.

67. La Estrategia para la Reestabilización de las Zonas Liberadas y la Recuperación de la Crisis comprende un plan conjunto encaminado, con la participación de los Ministerios concernidos, a la rehabilitación de las infraestructuras con la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

68. Se ha establecido una comisión encargada de investigar las supuestas violaciones de los derechos humanos denunciadas por la Coalición Internacional. La comisión está presidida por un representante de la Junta de Asesores e integrada por representantes de las oficinas de derechos humanos del Ministerio de Justicia y del Ministerio de Relaciones

Exteriores, además de por representantes del Mando de Operaciones Conjuntas y la Célula de Operaciones Psicológicas.

69. El Consejo Superior de la Magistratura recibe las denuncias formuladas por todas las víctimas de las zonas ocupadas por las bandas de Dáesh, las sustancia y recopila el aparato probatorio pertinente. En 2014, 2015 y 2016, los tribunales de instrucción competentes recibieron, respectivamente, 2.334, 6.472 y 4.753 de esas denuncias.

70. Los infractores fueron juzgados con todas las garantías procesales. En 2014, 2015 y 2016 se resolvieron, respectivamente, el 85 %, el 97 % y el 96 % de esas causas.

71. Se ha constituido una sala de instrucción que conoce de los delitos cometidos contra la comunidad yazidí.

72. La Presidencia de la República³⁷ ha establecido una comisión compuesta por personalidades religiosas, sociales, tribuales y políticas que atienden los problemas causados por la organización terrorista Dáesh. La Cámara de Representantes ha promulgado una resolución³⁸ en la que se declaran zonas catastróficas la ciudad de Mosul en su conjunto y la localidad de Tall Afar.

73. El Estado ha promulgado un decreto ejecutivo³⁹ sobre las viviendas ocupadas ilegalmente en la provincia de Nínive. Con él se pretende solucionar el problema generado por las otras familias que ocuparon las viviendas de las personas desplazadas.

74. El Ministerio de Finanzas asume con cargo a los presupuestos federales de 2019⁴⁰ los intereses devengados por los préstamos hipotecarios concedidos a los ciudadanos cuyas viviendas fueron destruidas o dañadas en las zonas controladas por las bandas terroristas de Dáesh o como consecuencia de las acciones militares.

75. En la Región del Kurdistán se constituyó la Comisión Superior para la Documentación de los Crímenes Cometidos por los Terroristas de Dáesh contra la Comunidad Yazidí, que ha logrado con gran éxito que esos crímenes, en particular los cometidos contra las mujeres y muchachas, sean enjuiciados por los tribunales.

76. En la Región del Kurdistán también se constituyó una comisión responsable de recopilar datos y dar seguimiento a los secuestros perpetrados por las bandas terroristas de Dáesh. Hasta el 4 de abril de 2019, 3.425 personas habían sobrevivido a esos secuestros (1.170 mujeres, 337 varones, 1.002 niñas y 916 niños). Hasta la fecha siguen retenidas 2.992 personas (1.379 mujeres y 1.616 varones).

2. Igualdad y no discriminación

Recomendación 98

77. La Constitución y las leyes iraquíes no comprenden disposiciones discriminatorias contra colectivo alguno por motivo de orientación sexual o de género. El ordenamiento iraquí protege los derechos y las libertades. El poder judicial se afana en investigar cualquier atropello sufrido por un colectivo determinado y por investigar a los autores de esos delitos para impedir que queden impunes.

78. La Ley de los Partidos Políticos⁴¹ asegura la representación de la mujer en la comisión constituyente y en la Comisión de los Partidos Políticos.

79. En mayo de 2018 se celebraron las elecciones para la Cámara de Representantes del Iraq. En total se presentaron 6.990 candidatos, de los que 4.979 eran varones y 2.011 mujeres (el 25,2 %). Sírvanse consultar al respecto el cuadro adjunto número 3.

80. En septiembre de 2018 se celebraron elecciones parlamentarias en la Región del Kurdistán. Se presentaron 673 candidatos pertenecientes a 29 entidades políticas y se eligieron 111 diputados al Parlamento de la Región. En total, 11 escaños se reservaron a las minorías (el 30 %).

81. Una comisión constituida mediante decreto ejecutivo⁴², presidida por la Secretaría General del Consejo de Ministros e integrada por representantes de las instancias concernidas vigila la aplicación de la resolución del Consejo de Ministros relativa a los derechos de la comunidad feilí.

82. Se ha resuelto establecer un equipo encabezado por el Inspector General del Ministerio de Finanzas e integrado por representantes de las instancias concernidas que se ocupe de elaborar el anteproyecto de ley de los derechos de la comunidad kurdo feilí.

83. El Ministerio del Interior vela por que se restituyan los derechos de los kurdos feilíes en materia de nacionalidad y su estatuto jurídico, así como por que se elimine cualquier referencia (congelación, ascensos, revocación, anulación y deportación) que indicara las restricciones a las que se vieron sometidos.

84. Los *gayar* y los *qaray* (romaníes) que acudan al registro civil serán inscritos, como quedó aprobado, y se les expedirá documento nacional de identidad.

85. Los procedimientos adoptados por el Departamento de Pasaportes del Ministerio del Interior no establecen distinción ni discriminación alguna en materia de expedición de pasaportes.

3. Derecho al desarrollo

Recomendaciones 217 a 219

86. El Estado ha tomado las siguientes medidas encaminadas a ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017:

- Revisión y mejora de los estudios de renovación urbana.
- Creación de zonas industriales en las provincias.
- Realización de las encuestas de desarrollo rural 2016.
- Promulgación de la Ley de Ordenación Urbana.
- Incentivación del sector privado.
- Distribución interprovincial equitativa de las inversiones.

87. El Iraq, por conducto de las comisiones de auditoría de las direcciones generales del Ministerio de Educación, ha tomado medidas para dar seguimiento a la aplicación de la Ley de la Educación Obligatoria⁴³ y determinar cada año el número de personas a las que se aplica. El Estado ha inaugurado establecimientos educativos para adolescentes y centros de educación acelerada con el fin de atraer al sistema educativo a los niños, respectivamente, de entre 10 y 15 años y de entre 12 y 18 años que abandonaron la educación primaria. La ley se aplicó entre 2016 y 2018 a las comunidades de desplazados y a los campamentos de acogida. Los alumnos de 18 o más años han podido presentarse a la reválida externa para acceder a los estudios de secundaria.

88. El Iraq se ha adherido a los acuerdos ambientales multilaterales⁴⁴ y sigue aplicándolos mediante el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible.

89. El Estado, con el fin de lograr la aplicación del objetivo pertinente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴⁵, vela por que los proyectos aseguren una gestión sostenible del agua y el acceso universal al saneamiento. El Estado también fomenta las inversiones en las siguientes esferas:

- Edificación de plantas de reciclaje de residuos sólidos.
- Promoción del desarrollo agrícola y rehabilitación de tierras con miras a incrementar la producción agrícola.
- Fomento de la capacitación de la fuerza de trabajo.
- Suministro de medios para la reducción y el tratamiento de la contaminación radioactiva.

4. Lucha contra el terrorismo

Recomendaciones 220 a 229

90. La Ley de Lucha contra el Terrorismo⁴⁶ se promulgó en unas circunstancias excepcionales que ya no concurren. El poder judicial vela por que no se utilice esa Ley en modo alguno como excusa para practicar arrestos o detenciones arbitrarios y sin mandamiento judicial. La Fiscalía contribuye de manera eficaz a la evaluación de la legislación vigente y de su grado de adecuación a una realidad cambiante.

91. La Ley de Lucha contra el Terrorismo y el Código Penal Iraquí⁴⁷ tipifican los actos de agresión cometidos contra los ciudadanos por motivos de raza, etnia o confesión y los atentados contra los lugares sagrados, así como han agravado las penas previstas para esos actos.

92. Una comisión compuesta por jueces de reconocida experiencia y capacitación presentó un estudio para la modificación de la Ley de Lucha contra el Terrorismo en vigor en el que se sancionan todos los actos de terrorismo, incluidos el secuestro y la violencia sexual. La Cámara de Representantes examina actualmente un proyecto de ley para la modificación de la Ley de Lucha contra el Terrorismo (primera fase del trámite parlamentario). La comisión citada también ha trabajado en la reforma del sistema judicial. El proyecto de ley para la modificación de la Ley de Procedimiento Penal está en fase de votación.

93. La política nacional sobre la detención y el arresto de los acusados de delitos de terrorismo y otros delitos graves prohíbe mantener bajo custodia a los acusados por tiempo prolongado sin mandamiento judicial y regula el procedimiento para dar el alto en los puestos de control. En 2017, el Consejo de los Agentes de la Seguridad Nacional aprobó las recomendaciones formuladas.

94. En enero de 2019, el Departamento de Medicina Forense anunció el levantamiento de 1.237 cadáveres de personas asesinadas por las bandas terroristas de Dáesh en la masacre de Speicher. De ellos, 764 han sido identificados y entregados a sus familiares. El resto sigue pendiente de identificación.

95. La Comisión Nacional Permanente del Derecho Internacional Humanitario ha dado seguimiento a los atropellos cometidos por las organizaciones terroristas en las zonas controladas por Dáesh y ha formulado las recomendaciones pertinentes a la Presidencia del Gobierno. Entre otras cosas, recomendó que se promulgara una ley de los delitos internacionales y se determinara la jurisdicción competente para aplicarla.

96. El Estado elaboró una política nacional para la gestión de seguridad en las zonas liberadas y la remitió a la Comisión Nacional para la Coordinación en Inteligencia.

97. La cooperación internacional en esa esfera gira en torno a la vigilancia de las fronteras y la prevención de la movilidad de los terroristas.

98. El Centro Nacional de Planificación Conjunta de la Consejería de la Seguridad Nacional elaboró, en coordinación con las instancias competentes, la Política Nacional para la Regulación de las Armas y su Posesión Exclusiva por el Estado. La estrategia fue remitida al Ministerio del Interior para que procediera a aplicarla.

99. Según las estadísticas del Ministerio de Salud, en 2018 disminuyó de manera significativa, en comparación con los años previos, el número de víctimas iraquíes causadas por actos terroristas. Tal disminución se explica por la mejora de la situación en materia de seguridad. En el cuadro siguiente figuran datos concretos al respecto.

Año	Heridos					Fallecidos				
	Hombres		Mujeres	Niños	Total	Hombres		Mujeres	Niños	Total
	Civiles	Militares				Civiles	Militares			
2014	10 314	17 796	1 284	878	30 272	3 118	2 398	248	209	6 532
2015	4 088	31 337	567	435	36 427	1 587	2 552	199	114	4 452

	<i>Heridos</i>					<i>Fallecidos</i>				
2016	3 476	23 119	426	333	27 354	1 465	2 430	147	109	4 151
2017	5 069	29 043	1 346	1 531	36 989	2 400	3 301	630	657	6 988
2018	1 522	2 927	168	218	4 835	1 084	672	166	108	2 030

C. Derechos civiles y políticos

1. Derecho a la vida y pena de muerte

Recomendaciones 117 y 118

100. La pena de muerte solo se impone en los delitos más graves⁴⁸, como los atentados graves contra la vida humana y determinados delitos de naturaleza terrorista grave. La ley prevé la imposición de la pena de muerte cuando los órganos jurisdiccionales competentes hubieran fallado en ese sentido, la sentencia condenatoria se hubiera remitido por imperativo legal al Tribunal Federal de Casación y este la hubiera ratificado. La resolución se eleva entonces al Presidente de la República para que proceda a sancionarla y la Administración Penitenciaria del Iraq, dependiente del Ministerio de Justicia, la ejecute.

101. En la Región del Kurdistán no se ejecutaba la pena de muerte desde 2005. En 2008 se aplicó en un número reducidísimo de casos.

2. Independencia del poder judicial, administración de justicia, prevención de la impunidad y estado de derecho

Recomendaciones 142 a 149

102. La Constitución consagra la independencia del poder judicial, que solo estará sometido al imperio de la ley⁴⁹. Todos los iraquíes son iguales ante la justicia. La Constitución garantiza el derecho a un juicio justo. La Comisión para la Integridad se ocupa de investigar los casos de corrupción.

103. El poder judicial subsana los casos de impunidad, repara a las víctimas y toma las medidas necesarias para que las violaciones de los derechos humanos y los abusos se investiguen de manera confidencial y exhaustiva, de manera que se asegure la imparcialidad, la independencia y el acceso universal a la justicia.

104. El Consejo Superior de la Magistratura es una entidad dotada de personalidad jurídica e independencia financiera y administrativa que se mantiene al día del devenir constitucional, legislativo y judicial del Iraq.

105. A modo de ejemplo, el Instituto Judicial⁵⁰ se transfirió del Ministerio de Justicia al Consejo Superior de la Magistratura y se independizaron la jurisdicción contencioso-administrativa y la jurisdicción del funcionariado, que en aras de la independencia del poder judicial dejó de estar adscrita al Ministerio de Justicia⁵¹ y pasó a ser competencia del Consejo de Estado.

106. Los tribunales de instrucción con competencia para entender de las violaciones graves de los derechos humanos, en coordinación con los organismos de seguridad que operan bajo su mando, han tomado las medidas jurídicas necesarias para investigar sin demora y con independencia a los acusados de la comisión de esos actos y, de ser suficientes las pruebas de cargo, remitirlos a los órganos judiciales competentes.

107. El Iraq, con la cooperación de las organizaciones internacionales concernidas, se afana en fomentar la capacitación del personal responsable de los procedimientos judiciales.

108. La autoridad judicial está firmemente comprometida a investigar los informes sobre violaciones de los derechos humanos, en particular los delitos perpetrados por la organización terrorista Dáesh, con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento

Penal, así como a condenar con arreglo a la legislación penal vigente a los acusados cuya autoría hubiera quedado acreditada.

109. El Consejo Superior de la Magistratura estableció una sala judicial especializada, con sede en la provincia de Nínive, que investiga los delitos terroristas cometidos contra los yazidíes.

3. Derecho a la libertad de opinión y de expresión

Recomendaciones 165 a 168, 170 y 171

110. La Comisión de Medios de Difusión y Comunicaciones ha promulgado diversos reglamentos⁵² reguladores de los medios en el Iraq. Entre ellos conviene señalar los códigos deontológicos, las normas y reglamentos de los medios, las directrices generales sobre la precisión y la ponderación al informar y sobre la no incitación a la violencia y el odio en las noticias, y las normas sobre la cobertura informativa durante los períodos electorales. Todos esos preceptos determinan las restricciones mínimas a las que deben sujetarse los canales de difusión con arreglo a las mejores prácticas internacionales.

111. El Parlamento está examinando el proyecto de ley de la libertad de opinión, reunión y manifestación pacífica. Ya se ha superado la segunda fase del trámite parlamentario.

112. La modificación de una ley exige su sanción legal. La legislación en vigor cumple de manera eficaz los requisitos exigidos por la etapa presente en lo relativo al desempeño de las funciones de los periodistas y sus necesidades.

113. La Comisión de Medios de Difusión y Comunicaciones⁵³ vela por que se facilite la labor de los periodistas y con ese propósito les proporciona, como dispone la ley, los permisos legalmente exigidos para acceder a la información y a los datos que precisen en el desempeño de su labor. La Comisión también facilita la labor de los periodistas extranjeros que se encuentren en el Iraq.

114. La labor de los periodistas se sujeta a lo dispuesto en la Ley del Colegio de Periodistas Iraquíes. En aplicación de esa norma, el Estado preserva la vida, la dignidad y la libertad profesional de los periodistas. El que asesine a un periodista por razón de su quehacer profesional será castigado con arreglo a lo previsto en el Código Penal y en la Ley de Lucha contra el Terrorismo.

115. Se ha constituido una comisión ministerial⁵⁴ para la vigilancia y el seguimiento de todos los ataques contra periodistas acaecidos en el Iraq. La comisión también se ocupa de responder a las invitaciones y a la correspondencia pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

116. En la Región del Kurdistán, la libertad de prensa, de los periodistas y de los informadores está tutelada por la ley.

4. Lucha contra la trata de personas

Recomendaciones 137, 138, 140 y 141

117. El Ministerio del Interior, entre otras medidas, ha arrestado a individuos particulares y miembros de redes criminales que se dedicaban a la trata de personas, los ha interrogado y los ha puesto a disposición de la justicia. Muchos de ellos han sido condenados en aplicación de la legislación penal a penas ajustadas a la infracción cometida. En ocasiones, esas penas han llegado a la cadena perpetua.

118. Se han establecido comisiones de investigación en Bagdad, la capital. También se han establecido 13 dependencias especializadas en la investigación en las provincias. Esas comisiones cuentan con oficiales especializados del Ministerio del Interior.

119. A continuación se presentan datos estadísticos sobre los delitos de trata de personas cometidos en Bagdad y el resto de las provincias, salvo la Región del Kurdistán, entre 2016 y 2018.

Año	Causas sustanciadas	Número de acusados	Número de condenados
2018	362	413	56
2017	266	244	22
2016	314	311	17

120. Los tribunales de delitos graves han resuelto en Bagdad y otras provincias, sin contar la Región del Kurdistan, 85 causas por delitos de trata de personas.

121. La primera modificación del Reglamento de los Centros de Atención a las Víctimas de la Trata de Personas⁵⁵ preveía el establecimiento de uno o más de esos establecimientos, que dependen orgánicamente del Departamento de Personas con Necesidades Especiales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), en la provincia de Bagdad y en el resto de las provincias del país vinculados. Al amparo de esa modificación se inauguró Al-Bayt Al-Amin [la Casa Segura], centro en el que se acoge y habilita a víctimas de la trata de personas de uno y otro sexo con la colaboración del Ministerio del Interior, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales.

122. El Ministerio del Interior, en coordinación con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente, ha asignado unidades jurídicas a los centros especializados para que elaboren un formulario de examen de compatibilidad de tejidos para las operaciones de trasplante de órganos humanos.

123. En el cuadro siguiente figuran datos sobre el número de víctimas de la trata de personas entre 2016 y 2018.

Año	Explotación sexual		Trabajo forzoso		Niños		Mendicidad		Tráfico de órganos humanos		Total
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
2018	74	0	10	0	0	1	2	7	1	3	152
2017	31	0	0	5	3	2	0	0	0	0	41
2016	16	0	0	2	2	5	0	0	2	2	29

124. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la colaboración del Departamento de Vivienda del Ministerio del Interior y la Organización Internacional para las Migraciones, ha realizado un seguimiento de los problemas que aquejan a los trabajadores extranjeros y ha proporcionado asistencia jurídica a las víctimas.

125. En la Región del Kurdistan se estableció la Comisión Superior contra la Trata de Personas⁵⁶, que está presidida por el Ministerio del Interior e integrada por representantes de las instancias concernidas. También se establecieron subcomisiones en las diferentes provincias de la Región. Además, se tomaron medidas de índole judicial y ejecutiva y se impusieron sanciones económicas a los infractores, así como se proporcionó protección, alojamiento y servicios de repatriación a las víctimas.

5. Lucha contra la tortura

Recomendaciones 121 a 124

126. La Constitución de la República del Iraq prohíbe cualquier forma de tortura⁵⁷.

127. Las diligencias de instrucción en las causas relativas a delitos de tortura y malos tratos se sustancian con carácter urgente en todos los tribunales de instrucción, incluidos los tribunales de derechos humanos de las circunscripciones de apelación. En esos procedimientos se considera nula, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley de Procesamiento Penal, la confesión espontánea obtenida mediante coerción.

128. Arrancar la confesión mediante torturas es un acto constitutivo de delito. Los funcionarios del poder ejecutivo no participan en modo alguno en el curso de la instrucción, que es responsabilidad exclusiva de la autoridad judicial.

129. En la Región del Kurdistán se han establecido numerosas comisiones para el esclarecimiento de la verdad sobre los presuntos actos de tortura denunciados por las personas acusadas o detenidas.

130. El Iraq ha cursado una invitación abierta al Relator Especial sobre la tortura para que visite el país y reciba los informes relativos a denuncias de tortura. El Iraq también recibe las comunicaciones sobre presuntos actos de tortura.

D. Derechos económicos, sociales y culturales

1. Información sobre la pobreza

Recomendaciones 172 a 175

131. La I Estrategia para la Reducción de la Pobreza (2010-2014) comenzó a aplicarse *de facto* en 2012. Desde ese año hasta 2015 se llevaron a cabo 48 de las 87 actuaciones previstas. En total se ejecutaron 199 proyectos.

132. Entre 2012 y 2016 se destinaron aproximadamente 1,6 billones de dinares a las actuaciones previstas en la I Estrategia.

133. La I Estrategia contribuyó a reducir la tasa de pobreza del 22 % al 15 % entre 2007 y el primer semestre de 2014. En el segundo semestre del 2014, esa tasa repuntó hasta el 22,5 % debido a la disminución de los ingresos petroleros y a la guerra contra la organización terrorista Dáesh. En la Región del Kurdistán, la tasa de pobreza se incrementó del 3,5 % al 12,5 % como consecuencia de la ola de desplazamientos.

134. La tasa de pobreza se duplicó en las provincias que sufrieron de manera directa el terrorismo de Dáesh. En el resto del Iraq, el impacto fue más limitado.

135. El sector bancario gubernamental colaboró activamente en la ejecución de la Estrategia del Banco Central del Iraq con miras a financiar las pymes y activar el sector privado.

136. Entre 2012 y 2016 se registraron 11.090 prestatarios. Entre 2013 y 2017, se concedieron 24.033 préstamos a microempresas generadoras de ingresos; entre 2015 y 2017, 370 préstamos a los servicios industriales, y entre 2007 y 2017, 388 préstamos para la rehabilitación comunitaria. En el tercer cuatrimestre de 2017, 664.424 varones y 418.616 mujeres se beneficiaron de los servicios de protección social.

137. En algunas provincias se han integrado en el presupuesto de inversiones del Programa Regional para el Desarrollo Provincial 2014-2016, en coordinación con los consejos provinciales, proyectos para la concesión de viviendas de bajo costo a personas pobres.

138. Las comisiones técnicas provinciales se ocupan de ejecutar el proyecto de identificación de asentamientos irregulares, lo que contribuye a aliviar la carga sobre las personas pobres.

139. La II Estrategia para la Reducción de la Pobreza (2018-2022) tiene como objetivo aminorar la pobreza un 25 %. La estrategia comprende 32 actuaciones relativas a los seis objetivos siguientes, que reflejan otras tantas dimensiones del fenómeno:

- Ingresos más altos y sostenibles, generados por el empleo, para los pobres.
- Mejorar el nivel de salud de la población.
- Proporcionar educación a las personas pobres.
- Proporcionar vivienda adecuada y un entorno propicio para superar las dificultades.
- Brindar protección social eficaz a las personas pobres.
- Diseñar respuestas para las situaciones de emergencia.

140. La II Estrategia se centra en los ámbitos relacionados con los ingresos, la educación, la salud, la vivienda y la protección social. Promueve, además, actuaciones de respuesta a

las situaciones de emergencia causadas por los desplazamientos forzosos de población desde las zonas controladas por la organización terrorista Dáesh.

141. Los elementos principales de la II Estrategia, que son también componentes fundamentales de la Visión 2030 del Iraq para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, son los siguientes:

- Crear oportunidades para la generación de ingresos sostenibles.
- Empoderar y formar el capital humano.
- Articular una red de protección social efectiva.

142. Se estableció una Comisión Superior para la Gestión de las Políticas de Reducción de la Pobreza, presidida por el Primer Ministro e integrada por los ministros concernidos del Gobierno Federal y del Gobierno de la Región del Kurdistan. También se formó un comité técnico permanente para las políticas de reducción de la pobreza en el Ministerio de Planificación, con el fin de hacer un seguimiento de la estrategia y evaluar su aplicación.

143. El Consejo de Ministros decretó que los jornaleros que trabajaban de manera ininterrumpida fueran contratados y sus condiciones laborales, en términos de derechos y deberes, se adaptaran a las del personal fijo.

144. El Consejo de Ministros promulgó un decreto por el que se concedían parcelas de terreno edificable a los beneficiarios de la red de protección social, las personas con discapacidad y otros ciudadanos.

145. En la Región del Kurdistan se destinaron 150.000 dinares a las familias necesitadas y se puso en marcha el Programa de Atención Social 2016-2020, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida y el nivel de económico de esas personas.

2. Derecho a la salud y a la educación

Recomendaciones 177 a 181

146. En 2017 se otorgaron numerosas concesiones para la gestión del agua potable en todas las provincias del Iraq (con excepción de la Región del Kurdistan). Sírvanse consultar al respecto el cuadro adjunto núm. 4.

147. En la Región del Kurdistan se otorgaron 20 concesiones para la gestión del agua potable. Sírvanse consultar al respecto el cuadro adjunto núm. 5.

148. En el cuadro siguiente figuran las cantidades asignadas a proyectos de inversiones en los presupuestos generales de los ministerios concernidos entre 2016 y 2019.

<i>Ministerio</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>
Salud y Medio Ambiente	148 200 000	41 276 000	98 198 301	351 300 301
Educación	39 520 000	5 000 000	104 730 095	140 720 095
Enseñanza superior	98 800 000	10 000 000	38 696 677	134 696 677

149. El Ministerio de Salud y Medio Ambiente da seguimiento y aplica las siguientes estrategias relacionadas con los servicios de atención de la salud:

- Enfermedades no transmisibles.
- Nutrición y seguridad alimentaria.
- Salud mental.
- Control de enfermedades infecciosas.
- Control del VIH.
- Control de la tuberculosis, salud y medio ambiente 2018-2022.

- Plan de trabajo para la prestación de servicios sanitarios preventivos y terapéuticos a las personas desplazadas o retornadas a las zonas liberadas (en la Región del Kurdistán han recibido esos servicios 1.187.780 personas).

150. Han proseguido las medidas encaminadas a mejorar el sector sanitario y promover la cobertura de los servicios de atención básica de la salud. Entre esas medidas conviene señalar las siguientes:

- En 2017, el Iraq contaba con 400 establecimientos hospitalarios públicos y privados, de los que 48 eran hospitales públicos ginecológicos, obstétricos y pediátricos. La tasa de hospitales públicos por 100.000 habitantes era 0,7. En total, el país disponía de 44.527 camas hospitalarias públicas. En 2016, el Iraq tenía 381 hospitales, con la misma tasa.
- Entre 2016 y 2017, el número de empleados en el sector sanitario pasó de 244.215 a 252.723, de los que 27.208 y 31.451, respectivamente, eran médicos (por lo que la tasa de médicos por 10.000 habitantes ascendió de 8,4 a 9,4). En esos mismos años, el número de enfermeros pasó de 62.795 a 64.542 (y la tasa de enfermero por 10.000 habitantes ascendió de 19,4 a 20,3).
- En 2017 la tasa bruta de nacimientos y la tasa de mortalidad fueron, respectivamente, 28,95 y 4,1 por 1.000 habitantes, frente a 27,3 y 4,2 de 2016. En todo el Iraq, salvo la Región del Kurdistán, 1.580 pacientes recibieron tratamiento en el extranjero a cargo del Gobierno. La esperanza de vida al nacer para uno y otro sexo es 70,3 años, y a los 60 años, 18,9.
- El Ministerio de Salud ha construido 28 unidades contra la tuberculosis en todas las provincias del país.
- Se han prestado servicios terapéuticos en el marco del Programa de Evacuación Médica (tratamiento en el extranjero). A tal fin, las comisiones consultivas examinaron a los pacientes para determinar su grado de cumplimiento de los requisitos previstos en el programa.
- La Cámara de Representantes del Iraq está examinando el proyecto de ley de la seguridad social (primera fase del trámite parlamentario).
- En la Región del Kurdistán hay 78 establecimientos hospitalarios, 1,3 médicos por 1.000 habitantes y 1,4 camas hospitalarias por 100 habitantes.

151. En 2019 se han registrado 149.010 nacimientos y 23.266 defunciones en la Región del Kurdistán, frente a 171.127 nacimientos y 17.401 defunciones en 2017. En 2019, la esperanza de vida en la Región era 73,9 años para los varones y 76,7 para las mujeres.

152. El Estado ha seguido velando por que los niños tengan acceso a la educación y la atención sanitaria, en particular en las zonas rurales, y para ello ha tomado las medidas siguientes:

- El Iraq, sin contar la Región del Kurdistán, disponía en el curso 2017/18 de 23.019 establecimientos educativos, de los que 719 eran jardines de infantes, 16.051 centros de educación primaria, 6.639 centros de educación secundaria, 305 centros de formación profesional y 24 institutos superiores. El país cuenta también con 2.321 centros educativos privados, de los que 476 son jardines de infantes, 1.032 centros de educación primaria y 813 centros de educación secundaria.
- En el curso 2017/18, en la educación pública iraquí, sin contar la Región del Kurdistán, había 9.074.495 estudiantes, de los que 172.376 eran infantes, 6.033.301 alumnos de primaria y 2.809.059 de secundaria. En la educación privada había 341.742 estudiantes, de los que 30.561 eran jardines de infantes, 198.498 alumnos de primaria y 112.683 de secundaria.
- En el mismo curso, el Iraq, sin contar la Región del Kurdistán, disponía de 443.491 establecimientos formativos públicos, de los que 5.952 eran jardines de infancia, 274.290 centros de educación primaria y 153.589 centros de educación secundaria. También contaba con 26.327 establecimientos formativos privados, de los que 2.352

eran jardines de infancia, 13.998 centros de educación primaria y 9.977 centros de educación secundaria.

- En el mismo curso había en el Iraq, sin contar la Región del Kurdistán, 1.075.742 niños matriculados en la educación obligatoria, frente a los 729.281 que había matriculados en el curso 2013-2014.
- En el curso 2017-2018, en las regiones de las marismas había 524 centros de educación primaria (90 para niños, 72 para niñas y 362 mixtas) y 141 centros de educación secundaria (42 para niños, 24 para niñas y 75 mixtas). En esas mismas regiones y curso había matriculados 126.558 estudiantes en la educación primaria (69.929 niños y 56.629 niñas) y 38.283 en la educación secundaria (24.605 alumnos y 13.678 alumnas).
- Se han inaugurado 827 centros educativos del proyecto Haqqek fi al-ta`liim [Tu Derecho a la Educación] para estudiantes de uno y otro sexo de 10 a 18 años; 777 centros para adolescentes de 10 a 15 años que abandonaron el sistema educativo y se encuentran sin escolarizar; y 649 centros de educación acelerada para niños de 12 a 18 años que abandonaron el sistema educativo y se encuentran sin escolarizar.
- En el curso 2017/18, en la Región del Kurdistán había 6.635 centros escolares y 128.421 establecimientos formativos (frente a los 119.625 establecimientos formativos del curso 2015/16) y el número de estudiantes ascendía a 1.610.995.

Recomendaciones 182 a 189

153. El proyecto de apertura de centros de alfabetización se ejecutó en aplicación de lo previsto en la Ley de Alfabetización⁵⁸. La formación que se imparte en esos centros comprende dos etapas (básica y complementaria) de 7 meses de duración cada una.

154. La alfabetización ha avanzado de manera significativa tanto en el Iraq urbano como en el rural, sin incluir la Región del Kurdistán. Las provincias de Al-Anbar y Nínive constituyen una excepción, pues como consecuencia de las acciones terroristas disminuyó el número de centros en funcionamiento y también el alumnado. Los siguientes datos demuestran las afirmaciones anteriores:

- En el curso 2014/15, en las zonas rurales había 1.177 centros y 102.253 alumnos, y en las urbanas 1.837 centros y 117.185 alumnos;
- En el curso 2015/16, en las zonas rurales había 434 centros de alfabetización y 30.517 alumnos (7.260 varones y 23.257 mujeres), y en las urbanas 715 centros y 44.492 alumnos (8.891 varones y 35.601 mujeres);
- En el curso 2016/17, en las zonas rurales había 336 centros de alfabetización y 408 en las urbanas, con un total de 53.415 alumnos (16.141 varones y 37.274 mujeres).

E. Derechos de personas o grupos específicos

1. Mujeres

Recomendaciones 57, 83, 85 a 88, 91 a 96, 128 a 132, 134 y 161

155. El Iraq asegura la igualdad sustantiva y lucha contra todas las formas de discriminación en las esferas de la legislación, los procedimientos y las políticas. En el ordenamiento iraquí no se consagra forma alguna de discriminación.

156. La legislación iraquí comprende normas de discriminación positiva a favor de la participación de la mujer en la vida política. Mujeres yazidíes, sabeas y cristianas ocupan escaños en la Cámara de Representantes y en las cámaras provinciales. Las leyes, normas y directivas del Estado garantizan también la participación de la mujer en la vida laboral e iguales oportunidades de acceso a la educación, los nombramientos y los cargos.

157. El Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Nacional para el Adelanto de la Mujer Iraquí 2014-2018 y se constituyó una comisión superior permanente para que velara por su ejecución.

158. En cuanto al empoderamiento político de la mujer y su acceso a los cargos públicos, más arriba se abordó la representación de la mujer en la Cámara de Representantes y el número de mujeres que presentaron su candidatura en las elecciones parlamentarias de 2018. Conviene añadir que hay 4 mujeres embajadoras y 57 directoras generales o decanas de facultades universitarias.

159. En 2017 había 113 mujeres juezas y 123 instructoras.

160. Hay mujeres iraquíes que ocupan cargos en las oficinas de las Naciones Unidas en el Iraq. El Gobierno del Iraq no impone restricción alguna que impida a la mujer trabajar en la esfera internacional.

161. En el Ministerio del Interior trabajan 10.022 mujeres distribuidas en las categorías siguientes.

<i>Oficiales</i>	<i>Otros rangos</i>	<i>Funcionarias civiles</i>
337	7 143	2 552

162. En el Ministerio de Defensa hay empleadas, entre personal civil y militar, 1.491 mujeres, 1 de ellas con rango de oficial y 537 con otros rangos. También hay mujeres que ocupan cargos elevados en la escala civil, como puede comprobarse en el cuadro siguiente.

<i>Directoras Generales Adjuntas</i>	<i>Directoras Superiores</i>	<i>Directora Adjunta</i>	<i>Funcionarias civiles de distintas categorías</i>
3	15	78	772

163. En la Región del Kurdistan, 30 de los 233 jueces son mujeres, 56 de los 202 fiscales y 225 de los 590 jueces de instrucción, a lo que se suman 289 investigadoras judiciales. El 55 % de la plantilla civil y el 28 % de la plantilla militar son mujeres. La mujer ocupa cargos de responsabilidad, como directora, subdirectora o secretaria del Parlamento de la Región.

164. La Encuesta sobre el Desarrollo Rural 2016 abordó la situación de la educación de uno y otro sexo en las zonas rurales.

165. En el marco de la colaboración con la sociedad civil se han realizado campañas de concienciación en las zonas rurales para incitar a la población a matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos.

166. En Bagdad y las provincias se han desembolsado, con la colaboración del Banco de Cooperación Agrícola, 5 millones de dinares mediante 4.500 transacciones para la constitución de empresas generadoras de ingresos.

167. Entre 2012 y 2016, el número de centros escolares para niñas se incrementó en la Región del Kurdistan de 357 a 636.

168. En el seno de la Comisión de Protección Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se constituyó el Departamento de Protección Social de la Mujer⁵⁹.

169. La Ley de la Protección Social⁶⁰ dispensa una particular atención a las mujeres que han perdido a su sostén económico. En 2017 se desembolsaron en segundo plazo 101.565.000 millones a 503.292 beneficiarias, así como se abonaron más de 13.777.000 millones de dinares en ayudas a 54.502 mujeres desplazadas.

170. El 5 % de las unidades habitacionales edificadas por el Ministerio de Urbanismo y Vivienda se han entregado a viudas no inscritas en la Fundación de los Mártires y a mujeres familiares de víctimas del terrorismo. En total, las beneficiarias de esa iniciativa han recibido 372 viviendas en Bagdad y las provincias.

171. En la Región del Kurdistán, la Dirección General de la Violencia contra la Mujer recibe cada año más de 9.000 denuncias en sus 6 direcciones, 28 oficinas y diversas dependencias. En la Región hay más de 150 organizaciones de la sociedad civil que se ocupan específicamente de la mujer, 4 centros de acogida para mujeres amenazadas o maltratadas y 2 centros de recepción de casos urgentes para estancias no superiores a 72 horas.

172. El ordenamiento jurídico nacional no establece distinción alguna entre el hombre y la mujer al aplicar, en particular, las leyes reguladoras del trabajo, la protección social y la atención a las personas con discapacidad o necesidades especiales.

173. Las disposiciones del Código Penal que permiten a los infractores invocar la defensa del honor como circunstancia atenuante tienen carácter general y se incluyen en el título “De las circunstancias eximentes y atenuantes”. Son, por tanto, aplicables a todos los delitos, no a uno solo. El legislador deja al buen criterio del juez la posibilidad de aplicar esas circunstancias a la vista de los pormenores del caso. En la Región del Kurdistán se ha modificado el articulado que permitía al infractor invocar la comisión de un crimen de honor, de modo que esa invocación ya no puede hacer prueba para la atenuación de la pena.

174. El Código Penal dispone lo siguiente: “El que sorprendiere a su esposa o a una mujer con la que incurra en impedimento de matrimonio en flagrante delito de fornicación o en un lecho junto con su amante y les diera muerte en el acto, a ambos o a uno de ellos, o los agrediera con resultado de muerte o incapacidad permanente, será castigado con la pena de prisión de hasta tres años. No se invocará el derecho a la legítima defensa contra quien se acoja a esa circunstancia modificativa de la responsabilidad, ni se le aplicarán las disposiciones relativas a las circunstancias agravantes”.

175. La práctica de la circuncisión femenina se circunscribe a algunas pequeñas aldeas de la Región del Kurdistán y constituye un delito de violencia familiar penado en la legislación en vigor en la Región. Las encuestas realizadas revelan una reducción drástica en la extensión del fenómeno. Los programas de educación sanitaria han contribuido a esa reducción.

176. Las defensoras de los derechos humanos afrontan riesgos al desempeñar su labor en las zonas en que se desarrolla el conflicto armado interno o en que los grupos radicales despliegan sus actividades. También los usos y las tradiciones sociales obstaculizan su trabajo. Las medidas tomadas por el Gobierno en materia de protección y observancia de las libertades fundamentales no distinguen entre el hombre y la mujer.

177. En aplicación de la resolución pertinente del Consejo de Ministros⁶¹ y mediante orden ejecutiva⁶² se constituyó el equipo nacional intersectorial para la aplicación de los compromisos internacionales adquiridos por el Iraq en relación con la resolución 1325 y para la vigilancia de los progresos alcanzados en el cumplimiento de los compromisos acordados. En el marco de los tres ejes principales (participación, protección y prevención) del plan de acción nacional se han ejecutado las siguientes medidas:

- Se ha establecido una comisión directiva con facultades técnicas y ministeriales en la que están representados los tres poderes y el Gobierno de la Región del Kurdistán. Esta comisión es un componente fundamental del equipo nacional multisectorial de alto nivel. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del decreto ejecutivo citado, la comisión, presidida por el Secretario General del Consejo de Ministros e integrada por los viceministros, está facultada para sancionar las políticas, los planes, los programas y las propuestas encaminados a velar por la aplicación de la resolución 1325 en el Iraq, así como para elaborar los informes internacionales, fijar los presupuestos y establecer los mecanismos ejecutivos pertinentes. Estas labores representan la faceta ministerial de la labor de la comisión.
- La comisión técnica está constituida por el comité de coordinación y la secretaría del equipo nacional. Con arreglo a lo previsto en los párrafos 3 y 4 de la orden ejecutiva citada, la Comisión técnica está presidida por la Alcaldesa de Bagdad e integrada por representantes gubernamentales con rango administrativo no inferior a director general. También se han constituido equipos sectoriales responsables de la

aplicación del plan nacional. Esas labores representan la faceta técnica de la labor de la comisión.

178. En la Región del Kurdistán se ha suspendido la aplicación del artículo 409 del Código Penal y todos los años se imparten cursos y talleres en las escuelas y las universidades con el fin de concienciar a la mujer sobre las cuestiones relativas a la violencia sexual. De esas acciones de concienciación se han beneficiado más de 27.000 personas.

179. La Ley del Estatuto Personal afirma⁶³: “Nadie, pariente o no, podrá forzar a una persona, con independencia de su sexo, a contraer matrimonio no consentido. El matrimonio forzoso es nulo, salvo que se hubiera consumado. Tampoco pariente o tercero podrán impedir que la persona con capacidad matrimonial contraiga matrimonio”. La infracción de esas normas se castiga con la pena de prisión.

180. La capacidad matrimonial exige raciocinio y haber cumplido 18 años.

181. La propuesta de ley del estatuto personal yaafarí se ha retirado.

Recomendación 104

182. Las mujeres y las muchachas víctimas de Dáesh recibieron ayuda tras ser liberadas. La Ley de Amnistía General no es aplicable a los autores de delitos de violación. La autoridad judicial ha examinado 5.000 casos de mujeres yazidíes víctimas de la violencia a manos de esa organización terrorista. De ellas, 1.529 que habían sufrido violencia sexual, además de 88 mujeres *shabakíes* en la misma situación, fueron atendidas por la red de asistencia social sin exigencia de requisitos. En las provincias de Dahuk y Erbil se han habilitado oficinas en las que se inscriben esas mujeres. Cada mujer agredida durante el conflicto armado ha recibido una compensación económica. En 2015 se indemnizó a los afectados por los conflictos. Se ha proporcionado atención clínica a las mujeres supervivientes de la violencia sexual por conducto del Ministerio de Salud y Medio Ambiente. También se han habilitado 28 centros de asistencia jurídica gratuita en todo el territorio iraquí.

183. En los campamentos de desplazados que huyen de las bandas terroristas de Dáesh se han formado unidades móviles para proteger a las mujeres y reducir el número de actos de violencia dirigidos contra ellas. En coordinación con las organizaciones y agencias de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales, se ha habilitado en cada campamento un punto para la recepción de las quejas formuladas por las mujeres víctimas de la violencia.

184. En el Centro de Orientación Familiar (Dirección de Lucha contra la Violencia contra la Mujer) de la Región del Kurdistán-Dahuk se ha establecido una sección que ha auxiliado a más de 2.000 mujeres yazidíes supervivientes.

Recomendaciones 97 y 158

185. La legislación en vigor en el Estado permite a la mujer iraquí poseer bienes inmuebles. Ese derecho no está restringido ni condicionado en modo alguno.

186. El Departamento Penitenciario iraquí, que depende funcionalmente del Ministerio de Justicia, recibe en horario ininterrumpido a las detenidas provenientes de las comisarías de policía con el fin de evitar que permanezcan más de 24 horas en los centros de detención. En ejecución de un escrito oficial y con arreglo a la resolución dictada por el juez de instrucción⁶⁴, se comprueba sin demora el expediente y se formula un compromiso en el que se estampan la firma y la huella dactilar de la reclusa junto a sus datos. En el supuesto de que hubiera signos visibles de maltrato o tortura, el Ministerio Fiscal abrirá un expediente. El internamiento se ajusta a la normativa, se proporciona a la reclusa ropa de cama, artículos de higiene y un camastro. Los objetos de valor, como joyas de oro, se ponen a buen recaudo y se entrega a la reclusa un recibo oficial de recepción. Se toman medidas para asegurar que las reclusas comparezcan ante los tribunales cuando así se hubiera ordenado mediante mandamiento judicial. La reclusa está custodiada por funcionarias de prisiones hasta que la autoridad judicial decreta su puesta en libertad o sea devuelta al centro, donde permanecerá hasta que se resuelva su situación.

187. El ingreso en prisión de la condenada se sujeta a la normativa descrita para las detenidas. Se le abre un expediente individual con una ficha. Seguidamente se le ingresa con arreglo a la clasificación científica de las causas y considerando el tiempo de condena, y se le diseña un programa de capacitación y habilitación. Las secciones jurídicas le proporcionan todos los medios de apoyo legal en las dependencias a ellas destinadas para facilitar el ingreso y la puesta en libertad. Los abogados visitan continuamente a sus representadas presas.

188. La Ley para la Reforma de los Reclusos y Detenidos prevé la separación de hombres y mujeres en los centros penitenciarios y en los establecimientos y lugares de detención. El módulo de mujeres está dirigido por una funcionaria especializada.

189. De conformidad con las Reglas de Bangkok, a las reclusas se les permite ocuparse de sus hijos y se les proporcionan lugares de detención en su zona geográfica, un entorno saludable, atención sanitaria y alimentos suficientes para ellas y sus hijos. Los parientes son informados si la reclusa sufre algún accidente o presenta alguna enfermedad crónica. La reclusa puede comunicarse con el exterior y tiene derecho a presentar una queja en los buzones habilitados para ello si sufre alguna infracción. Las reclusas con necesidades especiales tienen acceso a cuanto necesiten. En coordinación con las instancias competentes y con su colaboración se aloja a las excarceladas que carezcan de quien las sustente y, mientras dure el alojamiento, se les proporciona material de estudio y pedagógico en coordinación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior.

Recomendaciones 126 y 127

190. La Cámara de Representantes examina actualmente el proyecto de ley de la protección frente a la violencia familiar⁶⁵ y se espera que en breve comience su tramitación legislativa. El proyecto se inspira en las normas internacionales en la materia. También se ha establecido un mecanismo apropiado para la protección de las víctimas y un centro de acogida, se han llevado a cabo labores de concienciación y se han sustanciado causas sobre esos delitos en las que se eximió del cumplimiento de las normas de competencia territorial. El anteproyecto castiga a los que cometan actos de violencia familiar⁶⁶ y remite al respecto a las penas señaladas en el Código Penal iraquí y en el resto de la legislación pertinente.

191. El Estado ha modificado la Ley de Atención Social⁶⁷. En relación con la violencia familiar, la modificación prevé el establecimiento de centros de atención para niños, adolescentes y personas mayores de edad que sufran problemas familiares, hayan perdido a uno o ambos progenitores o hayan sido víctimas de la violencia.

192. La Dirección para la Protección de la Familia y el Niño frente a la Violencia Familiar (Ministerio del Interior) ha habilitado en todas las provincias dependencias en las que se atiende a las víctimas de ese tipo de violencia, en particular a las mujeres y los niños⁶⁸.

193. En la Región del Kurdistán se promulgó la Ley contra la Violencia Familiar⁶⁹ y se pusieron en funcionamiento 4 establecimientos de acogida para las víctimas. En 2017, el centro sito en Erbil atendió a 215 mujeres y 81 niños; en el centro de Al-Sulaymaniya se resolvieron 200 de los 536 casos presentados y 50 de los 93 niños atendidos fueron devueltos a sus madres y familias, y el centro de Dahuk atendió a 251 mujeres y 63 niños. Se han asignado 12 centros sanitarios para la atención a las mujeres víctimas de la violencia.

2. Los niños

Recomendaciones 51 a 57

194. La Comisión para la Atención a la Infancia, en colaboración con el UNICEF y la Child Helpline International⁷⁰, ha habilitado una línea de asistencia telefónica al niño en el Iraq. La puesta en marcha de este mecanismo de vigilancia y denuncia estaba prevista en el documento de política para la protección del niño.

195. El Estado ha elaborado los planes curriculares de todo el sistema educativo. Conviene señalar el proyecto para la mejora de los temarios de ciencias y matemáticas en

educación primaria desarrollado con el apoyo del UNICEF en 2016/17. La organización Mercy Corps International⁷¹, por su parte, ejecutó el programa Avanzando para el Futuro de los Jóvenes Desplazados en el Iraq, cuyo objetivo es reintegrar al sistema educativo a jóvenes desplazados de entre 10 y 20 años en el Iraq y en las comunidades de acogida y proporcionarles el entorno propicio para ello. El programa ha logrado que 10.000 alumnos vuelvan a estudiar, 5.000 de ellos en el curso académico 2017-2018, y presta particular atención a las niñas, colectivo para el que ha abierto los establecimientos educativos del proyecto Tu Derecho a la Educación [Haqqek fi al-ta`liim].

196. La Estrategia Nacional para la Educación Primaria y Superior 2012-2022 comprende numerosos proyectos para la provisión de servicios básicos a los niños entre los que conviene destacar los siguientes:

- Intentar prolongar la educación obligatoria hasta la etapa de enseñanza media.
- Edificar en los años comprendidos en el plan 15.366 establecimientos de todas las etapas del sistema educativo para evitar los turnos dobles y triples en los centros existentes, aliviar el hacinamiento y dar respuesta al incremento anual de la matrícula.
- Reducir los porcentajes de suspensos y las tasas de deserción en todos los niveles del sistema educativo.
- Brindar oportunidades universales de acceso a una educación eficiente y aumentar la tasa de escolarización en la enseñanza primaria y en los ciclos educativos posteriores hasta alcanzar en 2022 los objetivos siguientes.

<i>Jardines de infancia</i>	<i>Enseñanza primaria</i>	<i>Enseñanza media</i>	<i>Enseñanza preparatoria</i>	<i>Formación profesional</i>
30 %	99 %	70 %	60 %	10 %

197. El Estado dispone de numerosos proyectos encaminados a mejorar el entorno escolar, entre los que conviene señalar los siguientes:

- Asegurar la vigilancia visual a los alumnos.
- Mantenimiento de las redes de agua potable y saneamiento.
- Acondicionamiento de 3.500 espacios deportivos y activación del teatro escolar.
- Incremento del número de centros escolares que imparten educación especial (hasta 6.000), educación para adolescentes (hasta 600) y educación para alumnos con superdotación (hasta 28).
- Construcción de 12.000 bibliotecas escolares y 1.900 laboratorios.

198. Se ha constituido una comisión⁷² presidida por el Ministerio del Interior e integrada por representantes de las instancias concernidas cuyo cometido es facilitar que se expida documento de identidad a los niños huérfanos o de padres desconocidos, así como los niños desplazados o internados en el Centro Hanan para Personas con Discapacidad Severa (Bagdad). Se han expedido más de 168 certificados de identidad del registro civil y documentos nacionales de identidad. También se han constituido dependencias provinciales para reducir la mendicidad y el fenómeno de la infancia sin hogar.

199. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en coordinación con el UNICEF, ha acondicionado los centros públicos de atención a los huérfanos en Nínive para acoger a los niños de Dáesh y prestarles la misma atención que a los huérfanos iraquíes. El centro de acogida de Nínive ha adoptado un programa de integración familiar en el que, mediante mandamiento judicial, se integra a los niños de Dáesh de padres desconocidos en familias iraquíes de Nínive.

200. Se aprobó el documento de política para la protección de la infancia⁷³, que comprende programas, acciones y medidas suficientes para asegurar sus fines. Se concluyó el plan ejecutivo de ese documento⁷⁴ y se aplicó a la prevención y la protección de la infancia en las zonas donde se concentraban los desplazados y refugiados y en las zonas

liberadas. Actualmente se elabora el proyecto de ley de protección de la infancia y se trabaja en el establecimiento del consejo superior para la protección de la infancia.

201. En la Región del Kurdistán se han protegido los derechos del niño mediante la elaboración de una ley y una política nacional y el establecimiento de una comisión *ad hoc*. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales dispone de varios organismos con competencias en esa esfera, como los centros estatales para adolescentes de uno y otro sexo, en los que se acoge a niños mendigos y se les proporciona educación, y los centros para la habilitación física y psicológica de los niños con necesidades especiales, en particular el Centro para el Autismo.

Recomendaciones 159 y 160

202. Con arreglo a lo previsto en la Ley para la Reforma de los Reclusos y los Detenidos, se ha habilitado el Centro de Recepción, Examen, Clasificación y Gestión Centralizada de Servicios Informáticos en el Departamento Correccional y el Departamento Correccional de Menores de Edad. Solo se ingresa al recluso, interno o detenido en ejecución de una resolución judicial u orden de detención dictada con arreglo a la ley y a la vista del informe de la comisión médica sobre el estado físico y psicológico del interno. En el centro penitenciario se custodian libros de registro encuadernados, foliados y divididos en secciones, así como se mantiene una base de datos informática en la que se registra la identidad del interno, los motivos de su detención o reclusión, la fecha del arresto y la instancia que la ordenó, la parte dispositiva de la sentencia y la documentación personal y familiar del interno. La información se custodia en los servicios informáticos de la Sección Correccional y el Departamento Correccional. El interno es entrevistado en el Centro de Recepción, Examen y Clasificación antes de ingresar en el Departamento Correccional o en el Departamento Correccional de Menores de Edad y se le informa de las decisiones y los programas que le afecten, a dónde será destinado y sus derechos y obligaciones. Además, se le entrega un folleto con sus derechos y obligaciones explicados en la lengua que comprenda. Ese folleto también se expone en el interior de los centros penitenciarios y correccionales. Cada interno se clasifica con arreglo a su sexo, edad, antecedentes penales, infracción (naturaleza del delito y gravedad) y tipo de trato que debe dispensársele. Los internos no procesados en las jurisdicciones penal y civil, los condenados en jurisdicción penal y los condenados por demandas civiles son separados. Los internos que han cumplido 18 años son colocados en un módulo separado de los adultos (mayores de 22 años).

3. Personas de edad y personas con discapacidad

Recomendación 58

203. En lo relativo a las mujeres y los niños, sírvanse consultar los párrafos 143 a 190 de este informe.

204. En 2017 había 99 unidades de atención social. La mayor parte de ellos eran centros de atención para personas con discapacidad (63,7 %), centros para personas de edad y jubilados (12,1 %) y centros Hanan para personas con discapacidad severa (2 %).

205. La Sección de Personas de Edad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales atienden a esas personas y les proporciona servicios residenciales⁷⁵.

206. En la Región del Kurdistán, los centros para personas de edad acogen a los varones mayores de 60 años y a las mujeres mayores de 55. La Región también está ejecutando el programa de atención social 2016-2020 con la colaboración del Grupo Banco Mundial, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida y el nivel socioeconómico de sus beneficiarios.

207. Las cantidades asignadas en los presupuestos generales del Estado a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad o con Necesidades Especiales se incrementó de 48.000 millones de dinares a 60.000 millones entre 2017 y 2018, y hasta 200.000 millones en el presente año. También se han incrementado las asignaciones para las ayudas destinadas a los asistentes personales a tiempo completo.

208. En el cuadro siguiente figura información sobre el número de personas que se beneficiaron de las disposiciones de la Ley de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad o con Necesidades Especiales entre 2016 y 2018.

<i>Título de la actividad</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>Total</i>
Asistentes personales a tiempo completo (empleados)	1 797	4 409	2 488	8 654
Asistentes personales a tiempo completo (no empleados)	24 594	14 658	1 590	40 842
Cursos de capacitación	0	0	129	129
Estudios superiores	83	30	214	327
Reducción en las tarifas de transporte	0	69	93	162
Seguro sanitario	0	290	274	564
Importación de vehículos turismo	217	1 561	1 191	2 969
Puestos	48	108	13	169

209. La Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad o Necesidades Especiales⁷⁶ ha velado con la colaboración de los medios de difusión por que se difundan los derechos de ese colectivo. También ha editado folletos informativos en coordinación con la sociedad civil, ha fomentado la capacitación de esas personas para que puedan integrarse en el mercado de trabajo ejerciendo profesiones adecuadas y ha concedido créditos financieros a quienes presentaban un grado de discapacidad superior al 50 %.

210. El Ministerio de Transporte ha reducido un 50 % las tarifas del transporte a las personas con discapacidad en dos usos anuales y les ha reservado asientos en los transportes públicos a la vista de sus necesidades especiales.

211. El Ministerio de Salud y Medio Ambiente ha prestado a las personas con discapacidad servicios sanitarios y de capacitación gratuitos a través de:

- 18 centros de capacitación.
- 15 talleres protésicos.
- 2 hospitales especializados.

212. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha tomado las siguientes medidas para promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad:

- Ha creado institutos gubernamentales específicos.
- Ha concedido licencias a empresas privadas para la apertura de centros de atención a niños con discapacidad.
- Ha velado por que los niños con discapacidad auditiva puedan presentarse a los exámenes de reválida de la etapa de educación primaria.
- Ha compilado el diccionario unificado de lengua de signos con la colaboración de la Universidad de la Tecnología.
- Ha organizado cursos dirigidos a los familiares de los niños con discapacidad con el fin de que adquieran las habilidades necesarias para dispensar a sus hijos una atención basada en criterios científicos.
- Ha ayudado a los niños con discapacidad para facilitarles los trámites ante las instituciones y ha autorizado a intérpretes para el acompañamiento de personas sordas.
- Ha trabajado con el British Council y el Ministerio de Educación en el diseño de una política para la integración del alumnado con discapacidad en la educación ordinaria.

213. La Ley de la Integración Educativa Inclusiva entró en vigor en 2018 y se han beneficiado de ella al menos 13.000 niños con discapacidad (6.968 niños y 6.374 niñas) en

más de 1.500 centros escolares de todas las provincias del país. Se han destinado 1.700 maestros y 59 inspectores, todos ellos especializados, al programa de educación especial.

214. De las subvenciones desembolsadas entre 2014 y 2017 se han beneficiado 9 clubes deportivos. Desde 2014 hasta la fecha de elaboración de este informe, 300 personas recibieron ayudas económicas mensuales conforme a lo previsto en la Ley de las Subvenciones a los Deportistas y Pioneros con Discapacidad o Necesidades Especiales.

215. En la Región del Kurdistán se estableció el Consejo para la Atención y la Capacitación de las Personas con Discapacidad o Necesidades Especiales. Esas personas son tenidas en cuenta al construir edificaciones y espacios públicos. Se han concedido licencias a tiempo completo para la atención a personas con discapacidad, así como 5 millones de dinares en préstamos para contraer matrimonio, el 5 % de los cuales se destinaron a personas con discapacidad. Se han expedido a esas personas documentos de identidad y licencias de aparcamiento para plazas reservadas y se les han habilitado lugares de tránsito en la mayoría de las avenidas principales. Las personas con discapacidad han recibido los servicios sanitarios necesarios y se ha asegurado su acceso a la educación gracias al programa curricular impartido en los institutos de atención a las personas con discapacidad. Más de 900 alumnos de uno y otro sexo se han acogido a ese programa. En 2015, el Ministerio de Educación puso en marcha el plan de educación especial, que se suma al plan de educación ordinaria.

4. Minorías y pueblos indígenas

Recomendaciones 162 a 164 y 196 a 205

216. La Constitución del Iraq, la Ley del Estatuto Personal y el resto de la legislación del Estado, inclusive la Ley de la Organización de los Tribunales Religiosos Cristianos y Hebreos⁷⁷ y la Ley para la Gestión de la Confesión Armenia Ortodoxa⁷⁸, aseguran la libertad de religión, credo y confesión a todos los iraquíes. Todas las minorías y confesiones religiosas hacen efectivos sus derechos en materia de matrimonio y estatuto personal de conformidad con sus propios ritos. La situación de la mujer en los grupos minoritarios no difiere de la situación de la mayoría de las mujeres en el país y su protección es responsabilidad del Estado. En el Iraq no hay normas legislativas que hagan distinciones entre las diferentes confesiones religiosas, salvo para la discriminación positiva. El proyecto de ley de la protección de la diversidad y la prohibición de la discriminación se examina actualmente en la Cámara de Representantes para su posterior debate y votación.

217. La Ley para la Prohibición del Partido Baaz y de las Actividades Racistas, Terroristas y *Takfiries*⁷⁹ prohíbe la formación de entidad o partido político alguno que practique o adopte idearios racistas, terroristas, *takfiries* o de depuración sectaria, incite a esos idearios, los exalte o los difunda, o adopte ideas u objetivos contrarios a los principios democráticos o de alternancia pacífica en el poder.

218. El Consejo de Ministros ha promulgado una resolución⁸⁰ que define como crímenes de genocidio los atropellos sufridos por los yazidíes, turcomanos, cristianos, *shabakíes* y otras comunidades del pueblo iraquí a manos de las bandas terroristas de Dáesh. En 2016 y 2017, el Consejo de Ministros también resolvió la reasignación de los funcionarios cristianos empleados en los departamentos de la Región del Kurdistán del Iraq.

219. El Gobierno se afana de consuno con las instituciones religiosas para unificar el discurso religioso contra el sectarismo y la discriminación.

220. El Gobierno está reforzando la protección en las zonas en que residen las comunidades iraquíes, intensifica las patrullas de las fuerzas del orden en esas zonas y proporciona seguridad suficiente a las iglesias y los lugares de culto de las minorías religiosas y étnicas, en particular durante las festividades religiosas.

221. El Consejo Superior de la Magistratura ha establecido un tribunal de instrucción especializado en cuestiones de derechos humanos en cada jurisdicción de apelación, incluidas aquellas en que residen las minorías. Esos tribunales investigan los delitos pertinentes con los tribunales antiterroristas para asegurar que los culpables no queden impunes.

222. En el Iraq, la educación islámica no es obligatoria para los alumnos no musulmanes. La Constitución garantiza el derecho de los iraquíes pertenecientes a las minorías del país a que sus hijos reciban educación pública en su lengua materna.

223. De los 329 escaños de la Cámara de Representantes, 9 corresponden a las minorías.

224. En abril de 2018 había en todas las formaciones del Ministerio del Interior las siguientes personas pertenecientes a minorías.

<i>Por comunidad (3.347)</i>	<i>Armenios</i>	<i>Shabakíes</i>	<i>Turcomanos</i>	<i>Otros</i>	
	406	1 241	9 377	2 323	
<i>Por religión (3.035)</i>	<i>Sabeos</i>	<i>Kakaíes</i>	<i>Cristianos</i>	<i>Yazidíes</i>	<i>Otros</i>
	65	14	608	2 317	31
<i>De sexo femenino (etnia o religión) (74)</i>	<i>Cristianos</i>	<i>Armenios</i>	<i>Shabakíes</i>	<i>Turcomanos</i>	
	6	6	21	41	

5. Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos

Recomendaciones 206 a 216

225. Desde junio de 2014 a marzo de 2018, 837.079 familias se vieron obligadas a desplazarse, de las que 365.268 regresaron entre 2016 y 2017.

226. En las provincias se han habilitado puntos de acogida para personas desplazadas y se ha facilitado la ejecución de las medidas adoptadas en la materia.

227. En la Región del Kurdistán se incrementó el número de habitantes un 23 % debido al flujo de desplazados, lo que supuso una carga económica y financiera. En 2019, el número de desplazados en la Región ascendió a 1.234.891.

228. En septiembre de 2014, el Gobierno de la Región del Kurdistán y las Naciones Unidas en el Iraq pusieron en marcha un plan conjunto de medidas prioritarias encaminadas a cubrir las necesidades básicas de los desplazados. Se asignaron 24 equipos móviles para dar seguimiento a las condiciones de vida de las mujeres desplazadas y se habilitó un registro de denuncias.

229. El Estado adoptó las siguientes medidas urgentes para proporcionar servicios educativos a los hijos de los desplazados:

- Se edificaron 473 escuelas en las provincias para los 224.457 alumnos desplazados.
- En la Región del Kurdistán se arrendaron 61 edificios.
- Se distribuyeron 690 aulas prefabricadas entre los centros escolares atendiendo a sus necesidades para aliviar el hacinamiento y suministrar equipamiento. También se establecieron 14 escuelas prefabricadas en las provincias de Al-Ashraf y Kerbalá.

230. Se ha aprobado una estrategia encaminada a proporcionar servicios sanitarios y preventivos a los desplazados y a las personas que regresaron a las zonas liberadas desde 2014. Los 1.500 millones de dinares asignados a la estrategia contribuyeron a cubrir las necesidades de las zonas pobres y de las comunidades de desplazados.

231. Entre las medidas gubernamentales adoptadas para prestar servicios sanitarios a los desplazados se cuenta, entre otras cosas, el programa de vacunación infantil contra la poliomielitis y el sarampión. Gracias a esas medidas se alcanzaron los siguientes logros:

- 925.755 niños menores de 5 años fueron vacunados en las 18 campañas de vacunación llevadas a cabo por el Ministerio de Salud.
- A ellos se suman otros 205.389 niños menores de 1 año.
- Se atendieron 214.121 nacimientos cada año.

- Los centros sanitarios, los dispensarios móviles, las ambulancias y los equipos sanitarios ambulantes prestaron anualmente servicios preventivos y terapéuticos a 4.588.740 personas.
- El Ministerio de Salud ha distribuido la “tarjeta gratuita” a todos los desplazados para que puedan acudir a los centros de atención primaria de la salud. También ha proporcionado medicación para enfermedades crónicas a más de 5.000 pacientes en los campamentos de desplazados y en las provincias liberadas desde que comenzaron las operaciones de liberación.
- Cada año, 2.041.184 desplazados han recibido servicios de emergencias sanitarias y servicios terapéuticos.
- Se atendió a no menos de 1.000 niños con malnutrición severa o moderada y 1.000 casos de tuberculosis.
- No menos de 5.000 refugiados recibieron asistencia psicológica y social y no menos de 2 millones de personas que habían regresado a las provincias liberadas recibieron servicios terapéuticos integrados y servicios preventivos.
- Desde que comenzaron las operaciones de liberación hasta finales de 2018 fueron atendidos más de 6 millones de pacientes externos.
- El Hospital de la Ciudad Médica trasladó por vía aérea a los pacientes que lo precisaban (se realizaron a tal efecto más de 5.000 vuelos).
- Se realizaron más de 35.000 operaciones quirúrgicas.
- Para suplir las infraestructuras destruidas se emplearon más de 150 dispensarios móviles, 500 unidades y equipos médicos ambulantes y 10 hospitales de campaña.
- Se asignaron, en coordinación con la Organización Mundial de la Salud, 200 ambulancias que se sumaron a las 150 proporcionadas por las fuerzas armadas.

232. En la Región del Kurdistán se asignó un centro sanitario fijo y ambulante a los campamentos de desplazados. En el campamento Hassan Sham se estableció un centro de acogida para huérfanos que perdieron a sus familiares.

233. El Gobierno del Iraq ha abonado los sueldos de los funcionarios desplazados desde las zonas controladas por las bandas terroristas de Dáesh. A tal fin les expedieron tarjetas inteligentes para percibir su sueldo en las zonas de destino. También se han distribuido ayudas a las familias desplazadas.

234. El Estado ha promulgado un decreto ejecutivo⁸¹ sobre las viviendas ocupadas ilegalmente en la provincia de Nínive. Con él se pretende solucionar el problema generado por las familias que ocuparon las viviendas de las personas desplazadas.

235. En los presupuestos federales de 2017 se agregó una cantidad adicional al presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la ejecución del programa de habilitación para niños y viudas. El programa, que incluye la reintegración social de los niños huérfanos, tiene como destinatarias las zonas liberadas del control de la organización terrorista Dáesh.

236. El Estado trabaja en la elaboración de una ley nueva para los refugiados. La Comisión Permanente de Asuntos de los Refugiados se rige por la Ley de los Refugiados en vigor⁸².

237. El Iraq ha tomado medidas para evitar el retorno forzoso de los solicitantes de asilo y les ha concedido privilegios que les permitan integrarse de manera natural cuando tenga lugar su retorno voluntario.

238. La adhesión del Iraq a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo aún está pendiente y en examen. Se aprobó la nueva Ley de Residencia de Extranjeros⁸³, por lo que la anterior ha quedado derogada.

239. En la Región del Kurdistán hay 272.900 refugiados sirios, turcos, iraníes y palestinos.

VII. Logros y desafíos

240. Logros:

- a) Se ha reactivado el Plan Nacional de Derechos Humanos;
- b) Se han establecido mecanismos institucionales de derechos humanos;
- c) Se han ampliado los mecanismos de denuncia a disposición de los ciudadanos gracias a la apertura de oficinas *ad hoc* en los organismos gubernamentales y nacionales y la puesta en marcha de un mecanismo electrónico de denuncia. También se ha dedicado a tal efecto una ventana en el sitio web de la Secretaría General del Consejo de Ministros, titulada “El Gobierno electrónico del ciudadano”;
- d) El Estado ha presentado de manera oportuna los informes elaborados en virtud de los tratados fundamentales de derechos humanos.

241. Retos:

- a) El terrorismo, el desafío de seguridad y la ola de desplazamientos internos causada por los atropellos perpetrados por las bandas terroristas de Dáesh;
- b) La corrupción política y administrativa;
- c) La alta tasa de desempleo y el incremento anual del número de personas que se incorporan al mercado de trabajo, en particular los extranjeros;
- d) La escasa concienciación sobre la cultura de los derechos humanos;
- e) Los usos y las costumbres heredados.

VIII. Expectativas en cuanto al fomento de la capacidad

242. El Iraq se afana en seguir cooperando con las organizaciones internacionales y espera elevar la capacitación informática de las personas que trabajan en la esfera de la promoción y la protección de los derechos humanos. El Estado investiga las supuestas violaciones de los derechos humanos con el fin de esclarecerlas y trata de determinar la suerte de las personas desaparecidas. El Estado vela también por que se fomente la concienciación ciudadana sobre la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

IX. Conclusión

243. El Iraq está seriamente comprometido con que sus estructuras institucionales y sus marcos normativos promuevan el sistema de los derechos humanos. El Estado se esfuerza sin cesar en fomentar la observancia de los derechos humanos y la efectividad de las libertades fundamentales en el marco de la Constitución, así como en que se apliquen los tratados y las convenciones internacionales y la legislación nacional sobre los derechos humanos. El Iraq afirma su total compromiso con los principios democráticos.

Notas

¹ 3 تشرين الثاني 2014.

² سيطر تنظيم داعش الارهابي على ثلث مساحة العراق، وانتهج عمليات القتل والسبي والإغتصاب خاصة لأبناء الأقليات، كما حطّم البنى التحتية والمنشآت الخدمية، ودمر ما لا يقل عن (150) ألف وحدة سكنية، ونزح نحو (5) ملايين عراقي من مناطق الصراع إلى محافظات أخرى من العراق وإقليم كردستان، وقد رافق هذا الحدث إنخفاض إيرادات النفط، مما أدى إلى تقشف مالي لتأمين تكاليف الألة العسكرية بغية تحرير المدن المحتلة.

³ بموجب الأمر الديواني رقم (63) لسنة 2017، برئاسة وزارة العدل وعضوية ممثلين عن هيئة رئاسة مجلس النواب، والأمانة العامة لمجلس الوزراء، والوزارات ذات العلاقة، والمفوضية العليا لحقوق الإنسان، والمنظمات غير الحكومية، ووزارة العدل في حكومة إقليم كردستان، ومكتبي الأمم المتحدة لمساعدة العراق (يونامي) و تقديم خدمات المشاريع (بصفة إستشارية).

⁴ cfc@moj.gov.iq

⁵ بموجب الأمر الوزاري في وزارة العدل، ذي العدد (قانونية/أ/م/ع/1) المؤرخ في 2018/2/5، برئاسة وزارة العدل

- وعضوية ممثلين عن الأمانة العامة لمجلس الوزراء، والوزارات ذات العلاقة، ومستشارية الأمن الوطني، وإقليم كردستان، تتولى كتابة التقارير التعاهدية للاتفاقيات المعنية بحقوق الإنسان والرد على الملاحظات الختامية، والتقارير غير التعاهدية (الأستعراض الدوري الشامل)، والرد على التقارير والرسائل التي ترد عن الإجراءات الخاصة، واستقبال المقررين الخواص وأصحاب الولايات، المعنية بحقوق الإنسان في الأمم المتحدة والمنظمات الدولية الأخرى.
- 6 بموجب الأمر الوزاري في وزارة العدل، ذي العدد (10/ش/3/1/11) المؤرخ في 2017/1/10.
- 7 تقرير (تقديرات سكان العراق 2015 – 2018)، وزارة التخطيط – الجهاز المركزي للإحصاء – مديرية إحصاءات السكان والقوى العاملة، تموز 2018.
- 8 بموجب كتابة الأمانة العامة لمجلس الوزراء ذي العدد (40) المؤرخ في 3 كانون الثاني 2016.
- 9 رقم (37) لسنة 2015.
- 10 المشكلة بموجب الأمر الديواني رقم (30) لسنة 2017.
- 11 المشكلة بموجب الأمر الديواني رقم (31) لسنة 2017.
- 12 المشكلة بموجب الأمر الديواني رقم (128) لسنة 2017.
- 13 صوت مجلس النواب العراقي، على اختيار أعضاء مجلس المفوضية العليا لحقوق الإنسان (الدورة الثانية) بتاريخ 20 تموز 2017، حيث كانت لجنة من الخبراء اختارت أسماء المفوضين الجدد من بين نحو 500 منقّم للترشيح.
- 14 رقم (28) لسنة 2012
- 15 رقم (38) لسنة 2013.
- 16 رقم (50) لسنة 2017.
- 17 رقم (14) لسنة 2018.
- 18 رقم (83) لسنة 1969.
- 19 رقم (23) لسنة 1971 وتعديلاته.
- 20 دستور جمهورية العراق، جريدة الوقائع العراقية، ذات العدد (4012) المؤرخة في 28 كانون الأول 2005م، السنة السابعة والأربعون.
- 21 بموجب القانون رقم (53) لسنة 2008.
- 22 ذات المصدر المذكور في الحاشية رقم (8).
- 23 بموجب قانون رقم (49) لسنة 2017، ويتمتع بالشخصية المعنوية وبالاستقلال المالي والإداري، ويتولى إقامة الدعاوى بالحق العام، وقضايا الفساد المالي والإداري، ومراقبة التحريات عن الجرائم، وجمع الأدلة، والحضور عند اجراء التحقيق في جنابة او جنحة، وابداء ملاحظاته وطلباته القانونية، وممارسة صلاحيات قاضي التحقيق عند غيابه في مكان الحادث، وتدقيق الدعاوى الواردة من محاكم الجنايات المعاقب عليها بالإعدام أو السجن مدى الحياة أو المؤبد، والدعاوى الواردة من محاكم الأحداث، و النظر في شكاوى المواطنين المقدمة إليه من ذوي العلاقة او من الجهات المختصة، ورقابة وتفتيش المواقف وأقسام دائرة الإصلاح العراقي ودائرة اصلاح الأحداث، والطعن بعدم دستورية القوانين والأنظمة أمام المحكمة الاتحادية العليا.
- 24 INTERNATIONAL COORDINATING COMMITTEE OF NATIONAL INSTITUTIONS FOR THE PROMOTION AND PROTECTION OF HUMAN RIGHTS.
- 25 Iraq: High Commission for Human Rights, ACCREDITATION STATUS AS OF 29 MAY 2015 (B) – Not fully in Compliance with the Paris Principles.
- 26 رقم (163) لسنة 2017.
- 27 بموجب الأمر الوزاري في وزارة العدل، ذي العدد (4/ش/3/1/11) المؤرخ في 2017/1/10.
- 28 زارت السيدة (ريتا اسحاق) المقرر الخاص المعني بقضايا الاقليات العراق خلال الفترة من 27 شباط - 7 آذار 2016، وابدت تقديرها وشكرها للحكومة العراقية على التعاون والجهود المبذولة لانجاح الزيارة، ومن ثم قدمت تقريرها الخاص بالزيارة الى الدورة (34) لمجلس حقوق الانسان في اذار 2017، بعد تضمينه بملاحظات الحكومة العراقية على مسودة التقرير.
- 29 زارت السيدة (اغنيس كالامارد) المقرر الخاص المعني بحالات الإعدام خارج نطاق القضاء او بشكل تعسفي العراق خلال الفترة من 13-23 تشرين الثاني 2017، واجرت لقاءات مع مسؤولين في الحكومة العراقية الاتحادية وحكومة إقليم كردستان من (الوزارات، والبرلمان) ، وجهات اخرى (مراجع دينية) و (منظمات المجتمع المدني، وأحزاب) ، كما زارت مخيم (ديبكة) للنزاحين، وسجن العدالة – قسم المحكومين بالإعدام في محافظة الناصرية التابع إلى دائرة الإصلاح العراقية في وزارة العدل.
- 30 بموجب الأمر الديواني رقم (10) لسنة 2014.
- 31 بموجب القانون رقم (40) لسنة 2016.
- 32 المادة (36) تلتزم هيئة التقاعد الوطنية بصرف مكافآت نهاية خدمة منتسبي الجيش السابق وعلى ان لا تتجاوز مبلغ الحد الأقصى مبلغ عشرة ملايين دينار للدفعة الواحدة اسوة بالجيش الحالي.
- 33 رقم (57) لسنة 2015، بهدف مساواة المشمولين بأحكام القانون رقم (20) لسنة 2009، من حيث الحقوق والامتيازات للمشمولين بأحكام قانون مؤسسة الشهداء رقم (3) لسنة 2006، ولاستحداث دائرة في مؤسسة الشهداء تعني بالمشمولين بأحكام هذا القانون، وشمول جرحى الحشد الشعبي والبيشمركة والذين اصيبوا جراء مفارعتهم لحزب البعث البائد، وتبسيط الاجراءات الخاصة بعمل اللجان الفرعية واللجنة المركزية ومعالجة ما اظهره التطبيق العملي للقانون من خلل، وتحسين الواقع المعيشي لتلك الفئات وتعويضها عما اصابها من ضرر.
- 34 وقع العراق متمثلاً بوزير الخارجية بياناً مشتركاً مع الممثل الخاص للأمين العام المعني بالعنف الجنسي في حالات النزاع السيدة (زينب بانكورا) في مقر الامم المتحدة بتاريخ 23 أيلول 2016، والذي يمثل بداية العمل المشترك بين العراق والأمم المتحدة من اجل الاستجابة لمخاطر العنف الجنسي ضد المرأة والتصدي لبعض التحديات التي يواجهها العراق فيما يتعلق بالمساءلة عن هذه الجرائم وتقديم الجناة الى العدالة وفق القوانين العراقية وبموجب الاتفاق يحضى العراق على دعم دولي لتوثيق وجمع الادلة لهذه الجرائم وتقوية الاطار القانوني.
- 35 رقم (2379) لعام 2017.
- 36 بتاريخ 17 كانون الأول 2014، استناداً إلى ورقة مفاهيمية أعدتها بعثة الأمم المتحدة لتقديم المساعدة إلى العراق (يونامي)، ووافقت عليها الحكومة العراقية.

- 37 بموجب القرار رقم (33) لسنة 2016.
- 38 رقم (53) لسنة 2017.
- 39 رقم (134) لسنة 2017.
- 40 الصادرة بموجب القانون رقم (1) الموازنة العامة الاتحادية لجمهورية العراق للسنة المالية 2019، جريدة الوقائع العراقية ذات العدد (4529) المؤرخة في 11 شباط 2019.
- 41 رقم (36) لسنة 2015.
- 42 رقم (122) لسنة 2017، تتولى تنفيذ قرار مجلس الوزراء رقم (426) لسنة 2010، المتضمن تعهد مجلس الوزراء بإزالة الآثار السلبية التي نتجت عن القرارات الجائرة التي أصدرها النظام البائد بحق مكون الكورد القيليين، وإيجاد الحلول للمعوقات التي تحول دون تنفيذ القرار، وإظهار مظلوميتهم في القنوات الفضائية والمواقع الإلكترونية، وتنظيم مؤتمر سنوي لإحياء ذكرى الشهيد القبلي.
- 43 رقم (118) لسنة 1976.
- 44 (اتفاقية التنوع الأحيائي، واتفاقية بازل بشأن التحكم بنقل النفايات الخطرة، واتفاقية (رامسار) للأراضي الرطبة واتفاقية الأمم المتحدة الأطارية لمكافحة التصحر).
- 45 academicimpact.un.org
- 46 رقم (13) لسنة 2005.
- 47 رقم (111) لسنة 1969.
- 48 بادر العراق الى تقليص العمل بعقوبة الإعدام في العديد من الجرائم، بموجب الأمر رقم 7 لسنة 2003 الصادر من سلطة الائتلاف المؤقتة المنحلة.
- 49 المادة (19/أولاً) من دستور جمهورية العراق لسنة 2005.
- 50 بموجب القانون رقم (70) لسنة 2017.
- 51 بموجب القانون رقم (71) لسنة 2017.
- 52 وضعت هذه اللوائح وفق القانون الذي لا يتعارض او يختلف مع النص الدستوري حيث تستند هذه المدونات الى المادة (1/38) من الدستور العراقي والتي تضمن حرية التعبير عن الرأي بكل وسائل حرية الصحافة والاعلان والاعلام والنشر، والمادة (19) من العهد الدولي الخاص بالحقوق المدنية والسياسية.
- 53 بموجب الامر رقم (65) لسنة 2004.
- 54 في وزارة العدل، بموجب الأمر الوزاري ذي العدد (قانونية/م/ع/21) المؤرخ في 18 تشرين الثاني 2018.
- 55 رقم (1) لسنة 2019 التعديل الأول لنظام دور رعاية ضحايا الاتجار بالبشر رقم (7) لسنة 2017، والصادر بموجب قرار مجلس الوزراء رقم (385) لسنة 2017.
- 56 بموجب الأمر الوزاري رقم (8332) المؤرخ في 16 أيار 2016.
- 57 بموجب المادة (37/أولاً/ج) (يحرم جميع انواع التعذيب النفسي والجسدي والمعاملة غير الإنسانية، ولا عبرة بأي اعتزاف انتزع بالاكراه او التهديد او التعذيب، وللمتضرر المطالبة بالتعويض عند الضرر المادي والمعنوي الذي أصابه وفقاً للقانون).
- 58 رقم (23) لسنة 2011.
- 59 تعنى بالنساء الارامل والمطلقات، وتسعى إلى زيادة رواتب النساء المستفيدات من الدائرة بموجب القرار رقم (254) لسنة 2016 والمتضمن تعديل رواتب الحماية الإجتماعية، كما ترعى برامج لتمكين رعاية فاقداً المعيل (الارملة، المطلقة، يتيمة الأبوين، زوجة المفقود، والعاجزة).
- 60 رقم (11) لسنة 2014.
- 61 رقم (164) لسنة 2014.
- 62 رقم (138) لسنة 2017.
- 63 رقم (188) لسنة 1959، الفقرة 1 من المادة التاسعة.
- 64 تحتوي إضبارة الموقوفات (مذكرة امر العقوبة، وهوية الأحوال المدنية أو البطاقة التعريفية، وفحص المعهد الطبي العدلي على النزيلات لبيان عدم وجود آثار شدة خارجية أو تعذيب، وكذلك فحص السونار للتأكد من حالات الحمل ان وجدت).
- 65 أصدر مجلس الوزراء في جلسته المنعقدة بتاريخ 13 كانون الثاني 2015 قراره المرقم (27) لسنة 2015 بالموافقة على مشروع قانون الحماية من العنف الاسري والمدقق من قبل مجلس الدولة وتمت إحالته الى مجلس النواب لغرض استكمال اجراءات تشريعه.
- 66 فرض غرامات مالية بمقدار (500) الف دينار الى مليون دينار او الحبس البسيط لمدة (6) شهور في حالة عدم دفع الغرامة، وكذلك زيادة مبلغ الغرامات من ثلاثة ملايين الى خمسة ملايين او الحبس لمدة سنة واحدة في حالة تكرار الجريمة من قبل الجناة.
- 67 رقم (126) لسنة 1980 بموجب القانون رقم (28) لسنة 2013، المادة (29/أولاً).
- 68 يتم إستقبال شكاوى المعنفين والمعنفات والأطفال عبر الخط الساخن بالشعبية والمرقم (139) ومن شبكات الهاتف كافة، حيث يتم ارشادهم لأقرب قسم لحماية الأسرة من محل سكنهم إضافة الى تقديم الإرشاد القانوني للنساء.
- 69 رقم (8) لسنة 2011.
- 70 هي منظمة دولية ذات تأثير جماعي، تعمل على تنسيق المعلومات ووجهات النظر والبيانات لغرض مساعدة ودعم أنظمة حماية الطفل على الصعيد العالمي والإقليمي والوطني.
- 71 www.mercycorps.org
- 72 بموجب الامر الوزاري (529) بتاريخ 20 أيار 2014.
- 73 اقرت من قبل مجلس الوزراء العراقي بتاريخ 9 أيار 2017.
- 74 استكمال الخطة من قبل هيئة رعاية الطفولة التابعة إلى وزارة العمل والشؤون الإجتماعية، وبمشاركة عدد من الوزارات الشريكة والسائدة والمفوضية العليا لحقوق الإنسان ومنظمة الأمم المتحدة للطفولة (يونيسيف) وعدد من منظمات المجتمع المدني، حيث تم تشكيل لجنة وطنية لمتابعة تنفيذ البرامج والأنشطة ووضع الآليات المتابعة والتقييم واعاد التقارير بما يسهم في الوصول الى تحقيق الأهداف والنتائج.
- 75 يتم أيواء المسنين أو الذين يعانون من التفكك الاسري نتيجة الحروب التي مرت بها البلاد في دور الدولة وتقديم الخدمات

- الايوائية الاساسية من (طعام وملبس ورعاية صحية بالإضافة الى برامج ثقافية وترفيهية مع مصرف جيب) حيث توجد دارين في منطقتي الصليخ والرشاد في بغداد، ودار في كل محافظة عراقية.
- 76 بعد انضمام جمهورية العراق الى اتفاقية حماية حقوق الاشخاص ذوي الاعاقة، وتشريع القانون رقم (38) لسنة 2013، شكّلت هيئة معنية بذوي الإعاقة والاحتياجات الخاصة، وبالنظر لقلة التخصيصات المالية وملاك الهيئة، بدأ عمل الهيئة يسير بخطوات بطيئة. وفي العام 2016 تم تخصيص الموارد المالية الكافية من الموازنة الاتحادية، حيث تم تعيين مايقرب من (253) موظف، وتم البدء بتنفيذ القانون اعلاه ومنها (المادة 19) الخاصة بالمعين المتفرغ.
- 77 رقم (32) لسنة 1947.
- 78 رقم (87) لسنة 1963.
- 79 رقم (32) لسنة 2016.
- 80 رقم (92) لسنة 2014.
- 81 رقم (134) لسنة 2017.
- 82 رقم (51) لسنة 1971 المادة (11) منه.
- 83 رقم (76) لسنة 2017 الذي الغى قانون الإقامة السابق لسنة 1978 وقرارات مجلس قيادة الثورة المنحل ذات الصلة، وذلك لظهور حالات جديدة وضرورة ملائمة الظروف الموضوعية للعراق وتشجيع الأستثمار والسياحة، وتسهيل الحصول على سمة الدخول للأجانب وتنظيم إقامتهم.